DIARIO DE LA MAÑANA
DIRECTOR:
DAVID ALVESTEGUI
ADMINISTRADOR:
HUGO D. ARANDA
TELÉFONO 416—APARTADO 7

LA RAZON

SUSCRIPCION ADELANTADA

	INTERIOR	EXTERIOR
TRIMESTRE	Bs. 9	Bs. 12
SEMESTRE	» 17	» 22
UN AÑO	» 32	» 40

Año III. No. 597 — La Paz, jueves 15 de mayo de 1919 — Precio de venta 10 centavos

La conferencia de anoche

Entusiasmo popular desbordante

A la hora anunciada el Municipal estuvo totalmente lleno, presentando el espectáculo de un pueblo que asiste ansioso a un acto en el cual ha de hallar la palabra cálida del patriotismo coincidiendo con sus ansias contenidas para poderlas desbordar en aplausos a las frases oportunas y traductoras de sus sentimientos inolvidables.

El doctor Sánchez Bustamante hizo la presentación del orador, mencionando su amor a Bolivia a través de una ausencia impuesta de la patria amada y siempre recordada. Al aludir a la cuestión del Pacífico recordó que Bolivia no iría a dañar los legítimos derechos ajenos; y parodiando a la célebre frase chilena exclamó: «No olvidéis el puerto».

En seguida se presentó Rück Uriburu y desarrolló su tesis en dos fracciones que ocuparon algo más de dos horas.

Todas las partes de la exposición en que el orador situó la cuestión boliviana en el terreno del derecho y la justicia merecieron aplausos nutridos de la enorme concurrencia; aplausos que constituyeron una grandiosa oración cuando se refirió a la situación jurídica de Bolivia ante los nuevos conceptos del derecho, nacidos de la ruinas de la guerra; y más aún, cuando invocando la justicia llamó a la reflexión al pueblo vencedor para devolvernos la salida de que nos privó, evitando que los despojados piensen en hacerse fuertes y en recobrar por los estragos de la fuerza lo que les fué mutilado por obra de la conquista.

El pueblo entusiasmado y desbordante de patriotismo prorrumpió en estruendosos vítores a la reivindicación y a Antofagasta.

Intentamos hacer un estracto todo lo condensado posible, aunque, lo repetimos, la multiforme índole del tema, pierde inmensamente al ser reducido a sus lineamientos generales.

Un porcentaje de aliento emotivo, inherente a las características del orador, irrefejable desde luego, debe ser mencionado. El conferenciante boliviano «ama» sus convicciones, y su alma vehemente sabe trasmitir el sentimiento que lo posee. Semejante factor, trasmite al auditorio además de la impresión consiguiente, ese convencimiento que la dialéctica sola nunca puede alcanzar.

Así, con se cálido fuego de su alma sensible, argumenta, Ruck Uriburu, en forma que aún para las mentes refractarias a sus ideas, el respeto y la simpatía a su proverbial sinceridad, se imponen irresistiblemente. El conferenciante demuestra que el concepto «americanista» constituye un antecedente, un anhelo y un postulado. El antecedente es que en la tierra prometida de la democracia universal—cual él denomina al mundo de Colón—todos los conflictos ocurridos hasta el del Pacífico no tuvieron por móvil ni por resultado la expansión territorial.

Rememora la historia de todas las guerras sucedidas desde la data gloriosa de la independencia, hasta la de 1879, para acreditar este aserto trascendental, decisivo, puesto que radicando en esta premisa fundamental su tesis, el conflicto del Pacífico, es el único que cae dentro de los postulados de Wilson. Chile comprimido entre los Andes y el mar, país laborioso, inteligente, avezado a domeñar los elementos, es orgánicamente «impulsivo»: «se sintió» impulsado a expansiones territoriales irresistiblemente. Bolivia y el Perú soportaron pues, una guerra, vale decir: que tuvieron que defenderse. Relaciona la causa eficiente del conflicto, documentando sus aseveraciones y en forma irrebatible, como que cede la palabra a los gestores mismos de la guerra. Y bien esa guerra, insólita, dejó en la libre América, saldos inamortiguables. Nada extraño que haga crisis ante el conjuro del ideal humanista advenido en el mundo de los hechos y en el mundo de las ideas. Esos saldos constituyen pues, y lógicamente, causas permanentes de perturbacion continental. Esa perturbación retarda el advenimiento de la solidaridad continental, si creada por lazos de sangre, obstaculizada por los intereses territoriales contrapuestos emergentes del desgraciado conflicto. Y la solidaridad americana, está llamada, por inducción lógica, a constituir el más seguro contralor y el más ancho basamiento de la incipiente Liga de las Naciones.

Pactos emergentes de la guerra del Pacífico como el de Ancón, de cuya solución previa depende la inmanente reintegración orgánica de Bolivia por la fatalidad de la situación geográfica sobrevenida, son de imposible realización y perpetuarían la paz armada, causa de las guerras siempre, en la libre América, suprimida en el viejo mundo. Una paz insostenible con Bolivia, irrevocable ante el derecho consuetudinario, muerto y sepultado ya para gloria de la especie humana, es revisable ante el Derecho Internacional gestado por la crisis universal de la fuerza científicamente organizada para arrebatar territorios, porque la dejó privada de su comunicación con el mundo, con el mar, lo que vale decir: privada de sus atributos de país soberano. Esa paz dejó a Bolivia en situación de servidumbre comercial perpetua, lo que equivale a servidumbre política y social.

Este hecho basta y sobra para conferir a Bolivia el derecho de exigir de la conciencia universal, su reintegración esencial, ya que no se concibe en la carta magna de la Liga de las Naciones, la existencia de un país soberano sometido a servidumbre; la circunstancia de haber quedado Bolivia enclaustrada y en deprimente necesidad de «alquilar» la entrada a su propia casa, impone a la Liga su intervención mayestática; determina su jurisdicción soberana y reclama su acción reparadora.

Si países reconstruídos como Polonía, que nunca tuvieron accecit al mar para renacer a la vida autónoma, han sido locupletadas con salida propia, ya que los postulados de Wilson no conciben la existencia de una nación soberana sin este atributo esencial de soberanía, lo mismo que Suiza que será comunicada desde su soberanía sobre la corriente del Rhin, etc. etc., Bolivia, que tuvo el uso y goce de su Litoral marítimo en tres siglos de vida colonial y en setenta años de vida autónoma, conforme al principio universal del Derecho Público Americano del utti posidettis juris, habiéndolo perdido por una guerra desgraciada que no solo no provocara sino que no pudiera eludir, con mayor derecho reclama de la conciencia universal y de la solidaridad america su inaplazable reintegración orgánica.

Bolivia defiere al hermano pueblo de Chile la solución del problema; pero no puede quedar este librado a la buena o mala voluntad de Chile. Verdad es que Chile siempre ha reconocido esa necesidad vital de Bolivia, pero no solucionando fraternalmente y previamente el problema de Ancón con el Perú, nada puede hacer; porque dada la situación geográfica del Litoral boliviano, dividiendo territorio chileno (ya que Tarapacá así resulta serlo por la cesión que el Perù tuvo que hacer de Tarapacá) sin «sanear préviamente» sus títulos con el Perú, a no ser dando solución de continuidad a su propia costa, lo cual es absurdo, nada se podría hacer para satisfacer el Derecho fundamental de Bolivia. Reconocido ese Derecho fundamental, anterior a todo pacto internacional y superior a él Bolivia no puede quedar indefinidamente subordinada a la decisión de sus vecinos, y entonces, a es a la Liga de las Naciones ramificada en el Eureaun de las repúblicas americanas a la que corresponde resolver el problema. Tal es el fondo de la tesis; y a su conclusión, arriba el conferenciante de manera que no deja en pie argumento susceptible de ser esgrimido.

No es con sentimiento recriminatorio alguno que el conferenciante relaciona recuerdos ingratos de la guerra del Pacifico. Lo hace por una ineludible exigencia de la lógica para replicar la argumentación de los publicistas chilenos en cuanto estos imputan a Bolivia la causa de la guerra a fin de modernizar su derecho y aparecer ante el mundo reconstenído como víctima del conflicto.

El conferencista cita datos copiosos para demostrar el rol histórico de Bolivia, su misión geográfica de ser el fiel de la balanza, su actualidad de país colocado en el corazón del continente; sus valores morales, intelectuales, económicos y sus perspectivas de nación con relación armónica en el concierto de las demás de América.

Llega a la más profunda convicción de que si el mundo reconstruido que se está plasmando ha de ser realmente un imperio jurídico, tiene que remover cuantos obstáculos sobrevengan o sobrevivan que perturben la paz y la justicia en los pueblos de la tierra; y primordialmente en los de la Libre América. Y el mayor obstáculo en la Libre América es el problema del Pacífico. Ese problema es para la América del Sud de mayor importancia de lo que fuera el de Alsacia-Lorena para Europa, porque si éste envolvía reservas étnicas, aquel constituye el punto muerto de la solidaridad americana.

Su solución está contenida, no ya virtualmente, sino expresamente en los postulados de Wilson y en el articulado modular que constituye la Liga de las Naciones. Tiene sobrada razón el Tribuno boliviano cuando exclama que la decisión de Chile, o, subsidiariamente en la de la conciencia americana interpretada por el aeropago de Washington hay un dilema cuyos términos son: o solidaridad armada o paz armada determinante de la guerra.....

Deplora el conferenciante que la forma de la discrepancia exteriorizada en Bolivia, haya dado margen a que se diga que en Bolivia no había bolivianistas. Se lisonjea pensando que la discrepancia es después de lo meramente formal, no substancial. Formula los votos de su alma de apóstol, que ha hecho un culto ferviente de su patria, al impetrar de sus compatriotas la unión sagrada en estos solemnísimos instantes en que la justicia destella sus fulgores en el horizonte de los pueblos débiles y oprimidos.

Antigüedad y sueldos militares

Las resoluciones supremas

La Paz, a 8 de mayo de 1919

Vistos; la consulta del Estado Mayor General acerca de la antiguedad de los generales, jefes, y oficiales para la formación del Escalafón del ejercito, el informe del consejo supremo de guerra, la reclamacion del teniente coronel Carlos Blanco Galindo y

Considerando: que el Art. 711 vigente de la ley de ordenanzas militares dice: La antiguedad en todas las clases del ejército, se ha de computar en cada grado, por el tiempo total de servicios calificados, de manera que el que tenga mayor número de años de servicios en el grado, será el más antiguo.

Considerando: que con el arreglo al art. 715 de las mismas ordenanzas la antigüedad produce los efectos que la superioridad del grado en todos los actos, es decir, que lan antiguedad, en la manera definida por el Art. 711, consiste en el tiempo de servicios calificados es, sin excepción alguna, para los ascensos y para todos los actos del servicio.

Considerando: que el Art. 722 de las ordenanzas militares, se refiere claramente a que para acreditar la antigüedad se necesita las hojas o los comprobantes de los servicios prestados.

Considerando: que no hay disposición legal alguna que establezca excepciones ni diferencias acerca de los alcances generales del referido Art. 711, pues que ni este Art. ni otra ley, admiten dos clases de antigüedad, la una para los actos del servicio teniendo por base el título o despacho del grado, y la otra para los ascensos militares, teniendo por base el tiempo de servicios prestados y calificados debidamente, no teniendo, por consiguiente, ningún tribunal ni autoridad militar, facultad para suspender o negar la aplicación de las citadas leyes, mientras que ellas no sean derrogadas por el poder legislativo.

Considerando: que el Art. 5o. de la ley de 2 de diciembre de 1917, sobre grades militares, estable que el grado es el título profesional que indica la categoría o gerarquía del militar que lo adquiere de por vida, sin que se le pueda privar de él sinó a mérito de sentencia pronunciada por tribunal competente, siendo las referidas categorías o gerarquías las de general, coronel, teniente coronel, etc. etc. que especifica el art. 6º de la misma ley; de tal suerte, que el título que dá origen al grado militer, es fijo e invariable y diferente de la antigüedad del militar, la que dependen del tiempo de servicios prestados y que, por esta razon conforme lo prescriben las leyes vigentes.

Considerando: que si bien son atendibles las razones expuestas por el Estado Mayor General y el consejo supremo de guerra, en el sentido de darse doble interpretación a la antigüedad de los militares, según se trate del servicio o del ascenso, computando para el primer caso la fecha del despacho y para el segundo el tiempo de servicios calificados, dichas autorizadas opiniones se tendrán en cuenta por el ministerio al tiempo de formularse los proyectos de ley, a fin de que el congreso haga las reformas respectivas no pudiendo por ahora aceptarse dichas doctrinas, por que sería contrariar francamente el texto de las leyes:

Se resuelve: La antiguedad en todos los grados militares se computará en la forma y condiciones establecidas por el Art. 711 y siguientes de la sección segunda, del capítulo 7º de las ordenanzas militares, para todos los casos y sin excepciones alguna, con los descuentos que perciben las mismas leyes y confor me, al Art. 27 del reglamento No. 25. Regístrese, trascríbase y publíquese.—(Firmado) Gutiérez Guerra.— José S. Quinteros.— Es conforme. César Díaz Romero.—Coronel ayudante general.

La Paz, 8 de mayo de 1919.

Vistos; el oficio pasado por el señor Director del Tesoro Nacional, el dictamen del señor Fiscal de Gobierno y considerando: que el artículo 6o, de la ley de 27 de nomviembre 1880 concordante con el artículo 73 del Reglamento de Organización Política de 10 de enero de 1903, dispone que cuando un empleado ejerce dos funciones debe percibír tan sólo la dotación mayor más la quinta parte de la menor.

Que la última parte del artículo 6o. del Supremo Decreto de 14 de octubre de 1845, dice: Que en caso de igualdad de sueldos debe percibir en clase de sobresueldo una quinta parte deducible del sueldo economizado que, el art. 624 de las ordenanzas militares prescribe que los jefes y oficiales de Estado Mayor General, Estados Mayores Departamentales ejército de Linea y Columna de Guarnición debe recibir tan sólo el sueldo correspondiente a sus clases con excepción de los comandantes de cuerpo que en conformidad del articulo 862 de las citadas ordenanzas, gozan el sueldo de coronel aún cuando no pertenezcan a esta clase.

Que la previsión con que el Poder Legislativo ha consignado una partida mayor en el Presupuesto Nacional, no deroga la disposición por la cual los militarns deben percibir siempre el sueldo de su graduación; y siendo legales los descuentos verificados por el Tesoro Nacional, con carácter general, se resuelve:

1o.—Los Generales, Jefes y oficiales del Ejército, en sirvicio activo, percibiran tan sólo el haber correspondiente a sus grados, aún en el caso en que desempeñen funciones gue debían ser encomendadas a clase superior.

Se exceptúan de esta disposición los primeros comantes de cuerpo y los Directores de Institutos Militares, que con arreglo al artículo 862 de las Ordenanzas Militares, perciben el sueldo de coronel aún cuando no pertenzcan a esta clase.

2o.—Cuando un General, Jefe u oficial del Ejército, desempeñe dos cargos, por nombramiento del gobierno o por orden general, disfrutará del sueldo de mayor cuantía, con más la quinta parte del menor y en el caso en que la dotación sea igual, percibirá su propio sueldo y además una quinta parte dedicible del sueldo ecónomizado.

Regístrese, trascríbase a quienes corresponda, publiquese en el Boletín Militar y archívese.—(Firmado) Gutiérrez Guerra. -(Firmado) José S. Quinteros.—Es conforme.—(Firmado) César Días Romero.—Coronel Ayudante General.

El natalicio de S. M. Alfonso XIII

Con motivo de celebrarse el sábado 17 del presente mes el aniversario del natalicio de S. M. el Rey de España don Alfonso XIII, circula la siguiente invitación:

"El Cónsul de Esapaña y el Presidente del Casino Español tienen el agrado de invitar a usted al banquete que en celebración del onomástico de S. M el Rey Alfonso XIII, tendrá lugar en los salones del Casino Español de esta ciudad, el sábado 17 del corriente a las 8.30 p. m

Se nos encarga avisar a todos los miembros de la coloni española que no recibieren la respectiva invitación, se sirvan hacer valida la presente, estando abierta la inscripción hasta el viernes 16 a las 3 p. m.

En la secretaría del Casino Español.

Anuncios en los tranvías

Habiéndose cumplido el término del contrato que tenía la Bolivia General Enterprise Limited con el señor Alfredo Prudencio G., sobre la concesión de anuncios en los tranvías urbanos, dicha empresa se ha hecho cargo directamente del servicio y atención de ese importante ramo de réclame comercial.

La empresa nos insinúa avisar al comercio en general, profesionales y anunciadores que atenderá preferentemente los encargos que se le hagan sobre avisos en los indicados tranvías, cuyo medio de réclame y propaganda es el que más éxitos ha conseguido en esta ciudad.

Escobari & C.o

Calle Colón 124 y 126

Casilla correo No. 103 -- Teléfono No. 488

Code. A. B. C. 5a. Ed. Direc. teleg: "Maxobari"

VENDEN AL CREDITO Y CON FACILIDADES DE PAGO productos de sus haciendas de yungas, valle, lago y puna además, abarrotes y toda clase de mercaderías en general.

PROPORCIONAN CAPITALES AL COMERCIO MINORISTA con grandes facilidades o sean pagos paulatinos.

COMPRAN Y EXPORTAN cueros de res, lana de oveja y alpaca, quina, goma y toda clase de artículos de exportación.

RECIBEN EN CONSIGNACION, valores y toda clase de mercaderías y adelantan fondos.

HACEN PEDIDOS DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS, por cuenta agena.

COMPRAN Y VENDEN, plata sellada, libras esterlinas, channías, toda clase de joyas, acciones bancarias, bonos y billetes extranjeros, propiedades rústicas y urbanas.

La casa cuenta con numerosos empleados y agentes vendedores quienes se encargan de acomodar las mercaderías e informar a nuestros clientes.

El juicio militar contra el teniente coronel Terrazas

Auto del consejo supremo de guerra

Vistos en consulta, con el requerimiento del auditor de guerra y considerando:

Que mediante el auto de 21 de setiembre de 1,917, dictado por este consejo supremo, se ha llegado a establecer la jurisdicción y competencia de los tribunales militares para el juzgamiento del teniente coronel David Terrazas A., en conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º. de la ley de 3 de octubre de 1,910 y artículo 100 de la ley de organización judicial y competencia militar; que revistiendo dicho auto el sello de autoridad de cosa juzgada y no siendo susceptible de alteracion ni observación alguna por los tribunales inferiores, el consejo de guerra no ha podido, en contravención del referido auto, remitir a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de los delitos determinados en los considerandos 4º. y 8º. de la sentencia consultada, o sea los referentes a que el teniente coronel David Terrazas, impuso castigos excesivos a sus subalternos, infirió ultrajes de obra al poblador de la Villa Manzo, Ceferino Yurquira y causó el envenenamiento de la mujer Lucía Echazú: que al haber prescindido el expresado consejo del juzgamiento de tales delitos, ha transgredido las disposiciones anteriormente citadas.

CONSIDERANDO:

Que los hechos delictuosos contemplados en los considerandos 1º., 5º. y 7º. de la prenotada sentencia, relativos a que el teniente corenel David Terrazas A., cometió falsedades y simulaciones en las listas de reserva, descuidó la instrucción militar de la tropa y perpetró escandalos dentro del cuartel y otros actos contra el honor y la moralidad militar, tampoco han podido ser remitidos a conocimiento de las autoridades militares inferiores y a los consejos de disciplina, por cuanto que habiendo recaido el auto de culpa dictado contra el teniente cororel David Terrazas A., tanto sobre esos delitos, cuanto sobre aquellos de mayor gravedad, el consejo de guerra con la amplitud de jurisdicción de que se hallaba investido por ministerio de la ley, en el estado plenario de la causa, ha debido también fallar sobre tales hechos, en cumplimiento de lo provisto por el inciso 4º. del artículo 270 del código de procedimientos judiciales militares, y una vez que estando comprendidos en el decreto de acusación, constituyen y han motivado la formación de la presente causa

En mérito de expuesto, el Consejo Supremo de Guerra, declara nula la sentencia consultada, en cuanto remite a conocimiento de otras autoridades los hechos mencionados, y por no ser necesaria la devolución del proceso en concepto del artículo 323 del Código de Procedimientos Judiciales Militares, deliberando en el fondo, *resuelve:* 1.o — No existiendo en el proceso pruebas suficientes y concretas a cerca de la acusación que pesa contra el Teniente Coronel David Terrazas A., por los delitos de ultrajes a subalternos y otras personas y de envenenamiento a la mujer Lucía Echazú, y no estar comprobada el cuerpo del delito en este último caso, se le absuelve de estos delitos. 2.o — Hallándose comprobada la delincuencia del mismo acusado Teniente Coronel David Terrazas A., en la perpetración de los delitos de falsedad, insubordinación, inmoralidad, y otras faltas de disciplina a que se refieren al caso 7.o del artículo 267, el 5.o del 187 y el 7.o del 169 del Codigo Penal Militar, respectivamente, cuyos detalles están ámpliamente expuestos y demostrados en los considerandos 1o. 5.o y 7.o de la repetida sentencia del Consejo de Guerra, se le impone a dicho acusado, la *pena de tres meses de arresto,* en atención al mayor número de circunstancias atenuantes que existen su favor. 3.o — Con referencia a los demás puntos que no han sido objeto de anulación, se aprueba la supra citada sentencia, en cuanto absuelve de culpa y pena al Teniente Coronel David Terrazas A., y declara inocente al Mayor Vitaliano Ledezma. — Tómese razón y devuélvase. — Zenobio Rodríguez. — Manuel Ordoñez L. Manuel A. Elías. — Oscar Mariaca Pando. Luís F. Valle. — Quintín F. Murguía — Secretario.



¡Tome V.!

Esto es lo que necesita. No sufra más. No se desespere a causa de su enfermedad. ¿Es V. reumático, dispéptico, anémico, neurasténico, sufre V. alguna de las enfermedades causadas por sangre pobre y nervios agotados? Entonces, hé aqui lo preciso para devolverle la salud: Abra este paquete de

Píldoras Rosadas del Dr. Williams

y empieze a tomarlas hoy. Enriquecen la sangre, la colman de glóbulos rojos, y la sangre así purificada tonifica todo el sistema nervioso y mobiliza el proceso digestivo.

¡Conquiste la Salud!

Sea fuerte. Sea sano. Sea alegre. Sea feliz.

En alquiler

Se desean alquilar un departamento en la calle Pichincha No. 18.

GONZALEZ & Cía.

IMPORTADORES

Venden Maquinaria Agrícola. --- Diez de Medina No. 163.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Crado por ley de 17 de agosto y
DECREO TSUPREMO DE 1o. DE Spbre. DE 1870

Capital del Banco

Capital autorizado £ 1.000,000 o sea	Bs. 12.500,000
Capital pagado	" 8.000,000
Fondo de reserva	" 2.000,000
Fcndo de reserva disponible	" 1.000,000
Fondo de previsión	" 330,000
Fonde para futuros dividendos	" 159,180.9

Oficinas

Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni.

El Banco paga

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2% anual
" a 3 meses plazo	3" "
" a 6 meses plazo	5" "
" a 12 meses plazo	6

El Banco cobra

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9% anual
" préstamos a plazo fijo	10" "
" préstamos a id id con garantía de letras hipotecarias	9" "
Descuentos	9" "
Comisiones: sobre cobranzas y remisión de fondos	¼
" avances en cuenta corriente	¼
" depósitos en custodia	¼

Gira Letras sobre todas sus oficinas y las picipales Plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias.
Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito.
Cobra documentos y letras por cuenta de terceros, pero sin responsabilidad por falta de poder judicial cuando no se da orden expresa para hacerlo.
No efectúa cobranza alguna en lugares en que no tiene oficina o agencia. No admite mercaderías en consignación.
Dirección telegráfica «Bancviola»
Claves telegráficas: código A. B. C. 5a. edición, Lieber's, Samper, Pe-

---

Departamento
Se alquila. Loayza 26, altos.

Pongo

Se ofrece los servicios de uno Recreo 79

Cacao chuncho

Primera clase, precio Módico. Recreo 66 y 71.

José Borda

Compra y vende

Letras hipotecarias del 10%
Letras hipotecarias del 8%
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del crédito hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de minas
Acciones de tabacos
Bonos del Estado
Bonos militares
Bonos de la deuda interna
Bonos municipales
Vales de aduana
Vales municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta Bs.
Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.
Domicilio Loaeza 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p. m.

En alquiler

A partir del 15 del pte. se alquila un departamento amueblado, en la Avenida 16 de Julio No. 14 con todas las comodidades apetecibles incluso teléfono.
Por menores, en la misma casa.
10 v.

Importante

Aviso Municipal

Se comunica haberse resuelto vender en pública subasta las lápidas, rejas, floreros y otros objetos existentes en el Cementerio General, sin dueño conocido, con el objeto de destinar el producto del remate a la reparación de la capilla. Las personas que tengan derecho a dichos objetos pueden reclamarlos hasta el 30 del presente mes, fecha después de la cual no se admitirá solicitud alguna.

La Paz, 6 de mayo de 1919.

El Administrador del Cementerio. 15 m

Chuño y papas

Clase escogida, precios de realización.
Socabaya No. 15. 15 m7

Carlos Bustillos C.

Embarques y desembarques de carga, y pasajeros en cualquier punto del Lago.
Trámites de aduana.—Exportación e importación.
Servicio de lanchas a motor y botes veleros, paseo y carga en conexion con los vapores de circunvalación. Carreras entre Santiago de Huata a Achacachi, Ancoraimes, Carabuco, Escoma, o visiversa.
—Tea Cartil—mulsagrmle atuacOñc ge Santi leia:naH

C. E. Chacón J.

Plaza San Francisco No. 8.—La Paz—Bolivia
COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Se encarga de todo género de comisiones comerciales. Recibe consignaciones en general.

Compra:

Letras hipotecarias del 10 y 8 por ciento. Bonos Militares, Cheques circulares, Billetes chilenos, etc.

Compra:

Muebles nuevos y en uso. Herramientas y material para minas.

La Tintorería General

Acaba de recibir selectos materiales para la fabricación de tintes finísimos sobre telas de lana, seda, lino, cáñamo y no omite medio posible para que su numerosa clientela quede tan satisfecha como lo está hasta hoy por lo perfecto de sus trabajos.

A pesar de que los productos químicos son en la época, tan escasos y tanta valía; mediante los conocimientos profesionales del Director de este importante establecimiento, procura no solo la perfección del teñido, si nó la modicidad en sus precios para que resulte una positiva economía.

Se atiende solicitudes de Provincias e informaciones de condiciones y precios con la mayor seriedad y prontitud, teniendo establecido esto icio con la mayor corrección.

Avenida 16 de Julio (Prado).

¡Importante!

Avisamos a nuestra distinguida clientela ∕ al público en general, que nos hemos estaqlecido definitivamente en la calle **Yanacocha No. 45.** Donde encontrarán un espléndido surtido de casimires para la temporada.

R. PAHUL y Cía.

IMPORTADORES DE CASIMIRES

"La Yapa"

Depósito de productos y abarrotes en general.
Calle Lanza No. 11.

Ofrecen constantemente, a precios sin competencia:
Harinas: de trigo y maiz. Maiz blanco, amarillo y huillcoparu, chuño negro dulce, tunta, cebada en grano, quina, habas, arberjas y papas.
Atienden pedidos y contratos.

E. Barrientos & Cía.

José M. Escalante Y HERMANOS

Comisionistas y corredores de comercio

CALLE YANACOCHA No. 50

Desde la fecha nos ocupamos en la colocación de bienes RUSTICOS y URBANOS. Compra y venta de Letras Hipotecarias, Bonos del Estado, Acciones de Banco. Productos del país y en general todo lo que concierne a corretajes.
Cobramos comisiones muy equitativas.

Pagamos los mejores precios por:

PLATA LABRADA,
MUEBLES,
TEJIDOS, y
TODA CLASE DE
ANTIGÜEDADES,
CURIOSIDADES EN
GENERAL,
PLATA SELLADA

"EL MONOLITO"

CALLE YANACOCHA Nos. 46, 48 y 50
También cambiamos monedas del país y extranjeras.

José M. Escalante y Hnos.
Negociantes, Comisionistas y Corredores.

Instalación eléctric

Darío A. Camacho

Se encarga de todo trabajo relacionado con la electricidad, tales como instalación de luz, campanillas, cuadros indicadores, teléfonos, ... máticos y a largas distancias, pararrayos, etc., etc., así como arreglo de estufas, planchas, calentadores, anafes y cocinas, a precios enteramente reducidos que no admiten competencia.
Autorizado por la empresa de Luz y Fuerza. Dirección: "Casa Grande" de Enrique Borda Teléfono No A. 24 1

Cigarrería Ingles

Calle Ayacucho No. 103

Frente a la oficina de telégrafos del Estad
Especialidad en artículos de fumar

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE

Cigarrillos y tabacos Ingleses, Egipcios, Habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja muy aromáticos.

TIENE EL MAS SELECTO SURT

Dos boquillas, de ambar, co y bakuelita, cachimbas de do tamaño, tabaqueras, cig ras, etc., et.
Ventas por mayor y al de

Tabaco Three, Gastles y Capstan
En artículos del ramo atiende cualquie pedido con prontitud y cudiado.

Urgente

Se necesitan, para trabajar en una minas tres buenos carpinteros con sus herramienta, y un herrero. para convenir, dirigirse a:

PRINGLE & VELEZ

Edificio del BANCO MERCANTIL, en la calle Diez de Medina (frente a la Casa Grande).

Dentistas

Se vende un instrumental.
Tratar: HOTEL TORINO.

Recomendamos

Acaba de llegar:
Manteca pura Júpiter
Mantequilla argentina La Martona
Aceite Lubricante
Gásolina Americána
UNICOS AGENTES
- DE -
Perfumería Villiams
Pintura Deove
Relojes Ingersoll

AGENTES EXCLUSIVOS
S. A. Compañía General Comercia
(The General Commercial Co., Ltd.)
Teléfono Casill La--Paz-Bolivia

"La Razón"

12. CUPON DE OBSEQUI

RECORTE USTED ESTE CUPON Y SI LA SUERTE LE FAVORECE GANARA CINCUENTA BOLIVIANOS.

Faltaba en Plaza

La inmejorable pluma de de escribir:
NUMERO 767 EXTRA-FINA
Acaba de llegar en la librería.
ARNO Hnos.
Ingavi 23 a 29.lm m7 1

Quesos de pa

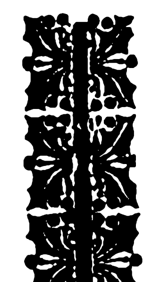
En la casa No. 7 pi Francisco, se venden los rables quesos de paria de Suriquiña. 8 v.

W. R. GRACE & Co.

Oiicinas: La Paz, Oruro y Potosí

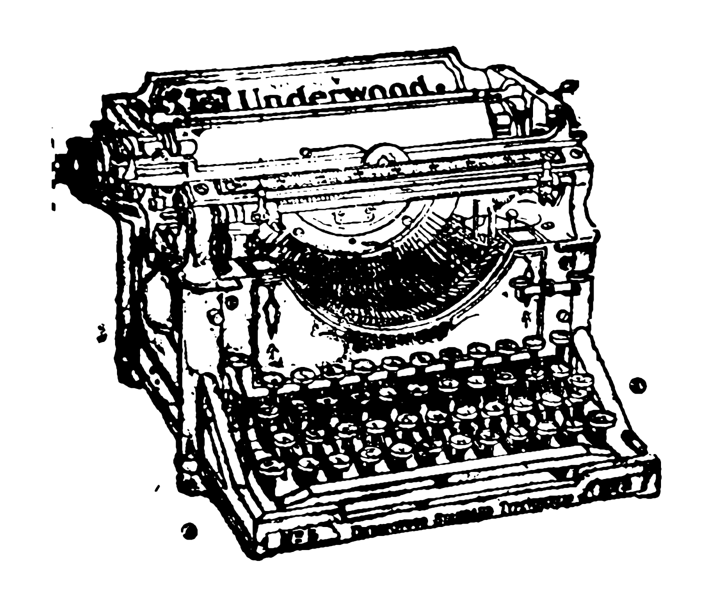
Tienen constantemente en venta:

Aceite de Linaza "Vencedor"
Aceite de lubricantes "Vencedor"
Leche condensada "Lechera" y "Sol"
Gasolina marca "Mercurio"



Té "Ratampuro" y Grusadır
Juegos de muebles de Viena
Papel para envolver y obras
Máqiunas de escribir "Royal"

Automóviles "OVERLAND"



González y Medina

LA MAQINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD

El Campeón de todas las Máquinas de escribir
Habidas y por haber hasta la fecha inventadas
La que tarde o temprano tiene que comprar
Sección Underwood — Illimani 29, 31, Teléfono 25

FOLLETIN DE "LA RAZÓN"

Vicente Fernández y G.

Bolivia ante el problema del Pacífico

LA PAZ—BOLIVIA

1919

Fracaso del ideal emancipador

Todas las repúblicas latinas que en su proceso histórico han mostrado incapaces de desarrollar una voluntad creadora de su propio destino, han acudido al pretexto de atribuir los defectos de su estructura nacional al coloniaje. Si es verdad que la monarquía española en aquellos días sufrió un maleamiento intenso, no es menos cierto que España nos ha trasmitido vicios o errores, como virtudes y aptitudes.

Las repúblicas derivadas del núcleo colonial nacieron incapaces para la democracia. La libertad que se invocaba era quizá demasiada concesión para pueblos tan rudimentarios que dejaron entre el humo de la pólvora y el ruido de los cañones, la tutoría española, buena o mala, pero que había amortiguado en esos nacientes pueblos el concepto de autonomía y gobierno responsable de sus propios actos.

El afán de libertarse con la precipitación que acóstumbran pueblos impacientes de soportar tiranías económicas sobre todo, se hizo incontenible, y para conseguir la manumisión del poder colonial los pueblos oprimidos buscaron en su sangre el incienso purificador de su vida nueva. El impulso fué generoso.

La nueva vida tuvo en un comienzo la apacible tranquilidad de los ríos platenses, y una fragancia de idealismo renovador se insinuó como una promesa en la selva americana. Más tarde, esos anhelos, siguiendo el proceso fatal se encontrarían para chocar en lucha fratricida. El continentalismo alimentado hoy por jóvenes generaciones que, quieren olvidar los rencores del pasado y cicatrizar las heridas aún sangrantes, alentado entonces por Bolívar, degeneró cruelmente. La América equivocada de sí misma buscó en pasiones opuestas e interesadas el camino de su incoherencia. Y Caín alzó su sombra funesta sobre el cielo de Colón.

Las nuevas repúblicas se miraron sin comprenderse. El egoísmo de los pueblos hizo lo demás.

La especial conformación geográfica completó el cuadro desolador. Y en incomprendidos ímpetus ancestrales, con algo de la hidalguía castellana y desconfianza indígena, insufló una vaguedad democrática con instituciones desacreditadas, vieja estructura política imitada, hecha de todos los errores de la Colonia y todos los prejuicios de Europa. América fué lo que pudo.

Los primeros gobiernos eran un tímido ensayo. Los pueblos surgidos de la sombría estagnación de la Colonia mirando de súbito cara a cara a la vida libre, sentíanse heridos de sus resplandores. La aptitud democrática que es fruto de largo proceso educativo

SERVICIO TELEGRÁFICO MUNDIAL ESPECIAL PARA LA RAZON

Conclusión del texto del tratado de paz presentado a la delegación alemana por el congreso de la Paz

SECCION DUODECIMA

Navegación aérea

Las flotas aéreas de las potencias aliadas y asociadas tendrán completa libertad de pasaje y aterrizaje sobre y en alemania, debiéndo dárseles igual trato que a los aviones alemanes en el uso de los aerodromos alemanes, y con las facilidades mayores para el tráfico comercial interno en Alemania. Alemania acuerda aceptar certificados aliados de los pilotos, competencias, licencias aéreas y el aplicar la convención relativa para la navegación aérea suscrita entre las potencias aliadas y asociadas y Alemania como si se tratara de sus propios aparatos aéreos volando sobre su propio territorio. Estas reglas son aplicables hasta 1923 a menos que Alemania haya sido admitida hasta entonces a la Liga de las Naciones o dentro de la anterior convención.

De la libertad de tránsito

Alemania debe conceder libertad de tráfico en sus territorios sea por agua, vias ferroviarias, etc a las personas, mercaderías, vapores, carruajes, y correos, de cualquiera de las potencias aliadas y asociadas, costumbres de tránsito y sin demora, restricciones o discriminación debida a la nacionalidad, medios de transporte, o los lugares de entrada o partida. Las mercaderías en tránsito serán facilitadas de toda la posible rapidez de transporte, en especial mercaderías deteriorables. Alemania no podrá divertir el tráfico de su curso normal en favor de sus propios transportes o mantener "estaciones de control" en conexión con el tránsito y el tráfico de inmigración.

Alemania no podrá establecer ninguna discriminación contra los puertos de las potencias aliadas y asociadas; deberá dar a todos los puertos de mar libre acceso y conceder las tarifas reducidas a sus propios nacionales, y proporcionar a las potencias aliadas y asociadas iguales derechos que a sus nacionales en sus puertos y vías fluviales, salvo que Alemania es libre de abrir o cerrar su comercio marítimo costero.

Las zonas libres existentes en los puertos alemanes el 1°. de agosto de 1814 serán mantenidas con sus facilidades de almacenaje, embalaje y embarque, sin cargo alguno de excepción de los gastos de administración. Las mercaderías traídas a las zonas libres de Alemania y las mercaderías traídas a las zonas libres de Alemania estarán sujetas a los impuestos ordinarios de importación y exportación.

Son declarados ríos internacionales el Elder desde su unión con el Voltava, este río desde Praga, el Oder desde Oppa, el Niemen desde Grodno, y el Danubio desde Ulmare, conjuntamente con sus conexiones. Los respectivos Estados deberán asegurar buenas condiciones de navegación dentro de sus territorios a menos que exista una especial organización para el efecto. En caso contrario podrá hacerse una apelación a un tribunal especial de la Liga de las Naciones el que también podrá arreglar para celebrar convenciones internacionales sobre vías fluviales.

Los ríos Elba y el Oxen serán colocados bajo control de comisiones internacionales que deberán reunirse dentro de tres meses, compuestas de miembros, dos de Checo Eslovaquía, uno de Gran Bretaña, uno de Francia, uno de Italia y otro de Bélgica; y aquella para el Oder será compuesta de un miembro de Polonia, uno de Rusia, uno de Checo-Eslovaquia, uno de Gran Bretaña, uno de Francia, uno de Dinamarca, y otro de Suecia. Si cualesquiera Estado seperado sobre el Niemen lo requiriera de la Liga de las Naciones, se establecerá una comisión similar para dicho río.

Estas comisiones se reunirán a pedido de cualquier Estado separado dentro de tres meses para revisar los acuerdos internacionales existentes.

El Danubio

La comisión europea del Danubio reasume su fuerza y poder de antes de la guerra, pero por la actualidad con representantes de solo la Gran Bretaña, Francia, Italia, y Rumania. El alto Danubio será administrado por una nueva comisión internacional hasta que una definitiva constitución sea promulgada en una conferencia de las potencias indicadas por los gobiernos aliados y asociados dentro de un año después del tratado de paz. Los gobiernos enemigos efectuarán completas reparaciones por los perjuicios causados a la dicha comisión europea; cederán sus facilidades fluviales en los territorios entregados, y darán a Checo-Eslovaquia, Serbia, y Rumania cualesquiera derechos que tengan de su lado para llevar a cabo el mejoramiento de la navegación.

Los ríos Rhin y Mosela

El río Rhin es colocado bajo la comisión central que se reunirá el Estrasburgo dentro de seis meses después del tratado de paz y que se compondrá de cuatro representantes de Francia, los cuales en adición elegirán el presidente, cuatro miembros de Alemania, dos de la Gran Bretaña, dos de Italia, y dos de Bélgica, dos de Suiza, dos de Holanda. Alemania dará a Francia sobre el curso del Rhin comprendido entre los dos puntos extremos de sus fronteras, todos los derechos para tomar agua para alimentar los canales, aceptando al propio tiempo el no construir canales en la orilla derecha opuestos a Francia. Alemania también entregará a Francia todos sus planos y diseños de esta parte del río.

Se permitará a Bélgica el construir un profundo canal entre el Rhin y el Mosa si así lo desea dentro de 25 años, en cuyo caso Alemania deberá construir la parte que esté dentro de su territorio basándose en los planos hechos por Bélgica, similarmente los gobiernos aliados e interesados podrán construir un canal, del Rhin al Mosa; si ambos son construidos serán entregados a una competente comisión internacional. Alemani no objetará si la comisión central del Rhin desea extender su jurisdicción sobre el bajo Mosela, el Alto Rhin o los canales laterales.

Alemania debe ceder a los gobiernos aliados o asociados ciertos remolcadores, y barcos que le sean pedidos para la navegación en todos estos ríos, debiendo ser establecidos los detalles específicos por un árbitro: Los Estados Unidos. El fallo será basado en las legítimas necesidades de las partes concernientes así como el tráfico marítimo durante los cinco años de antes de la guerra. El valor de esos barcos será incluído en la cuenta de reparaciones. En el caso de las acciones de las compañías alemanas en el Rhin y las propiedades tales como muelles, almacenes, etc., retenidos por Alemania en Rotterdam al comienzo de la guerra, deberán ser devueltos.

Ferrocarriles

Alemania en adición al mas favorable trato concedido a las naciones cobre sus ferrocarriles acuerda el cooperar en el establecimiento de servicios directos (pasajes directos) para pasajeros y equiqajes; el obtener comunicación ferroviaria entre los estados aliados y asociados y otros estados; el permitir la construcción o mejoramiento dentro de 25 años de las líneas que sean necesarias y conformar su material rodante para habilitarlo a ser incorporado al sistema de trenes de las potencias aliadas y asociadas

Alemania también acuerda aceptar la denuncia de la convención de Stuttgart si Suiza e Italia así lo requieren, y a ejecutar las instrucciones temporalmente referentes al transporte de tropas y abastecimientos y como el establecimiento de los servicios postales, telegráfico, tal como se tiene prescrito.

Checo-Eslovaquia

A fin de asegurar para Checho-Eslovaquia acceso libre al mar, se le concede derechos especiales tanto al Norte como al Sud.

Hacia el Adriático, Checo-Eslovaquia es permitida de extender y usar sus propios y directos ferrocarriles hasta Fiume y Trieste.

Hacia el Norte, Alemania alquilará a Checo-Eslovaquia por noventa y nueve años locales en Hamburgo y Stetting, los detalles de este arrendamiento serán fijados por una comisión de tres representantes: uno de Checo Eslovaquia, uno de Alemania y otro de Gran Bretaña.

El Canal de Kiel

El Canal de Kiel ha de permanecer libre y abierto a los buques de guerra y mercantes de todas las naciones que estén en paz con Alemania, los súbditos, mercaderías y vapores de todos los estados serán tratados en condiciones de absoluta igualdad, y no se impondrán mayores impuestos que los necesarios para la conservación y mejoramiento del Canal, de lo cual Alemania, será responsable en caso de violación o de desacuerdo con respecto a estas provisiones.

Cualquier estado podrá apelar a la Liga de las Naciones, y podrá demandar y pedir la designación de una comisión internacional.

Pará que se lleve a cabo la recepción preliminar de las reclamaciones, Alemania establecerá una autoridad local en Kiel.

SECCION DECIMATERCERA

Organización internacional del trabajo

Los miembros de la liga de las naciones acuerdan el establecer una permanente organización para promover el mejoramiento de las condiciones del trabajo, que consistirá de una conferencia anual internacional del trabajo, y de un oficina internacional del trabajo.

La primera se compondrá de cuatro representantes de cada estado, dos del gobierno, uno de los patrones y uno de los empleados, cada uno de los cuales podrá votar individualmente. La conferencia será un cuerpo legislativo deliberativo, sus medidas tomarán la forma de proyectos para convenciones, y recomendaciones para legislaciones, los cuales serán aprobadas por dos tercios de votos y deberán ser sometidas a las autoridades legisladoras de cada estado que participe en la conferencia. Los gobiernos convertirán dichas medidas en leyes, aprobarán su principio, o las modificarán de acuerdo a las necesidades locales; podrán dejar la actual legislación en caso de tratarse de un estado federal a las legislaturas locales; o rechazar en último caso la convención en todo o parte sin mayor obligación.

La oficina Internacionnl del Trabajo queda establecida en la sede de la Liga de las Naciones como parte de su organización.

Esta oficina recogerá y distribuirá amplia información sobre el trabajo a través del mundo entero y preparará la agenda para el uso de la conferencia. Esta oficina publicará un periódico en francés e inglés y posiblemente en otros idiomas.

Cada estado acepta el formular para su presentación a la conferencia un informe anual de las medidas que haya adoptado para ejecutar las convenciones aceptadas. El cuerpo de gobierno en su período ejecutivo consistirá de 24 miembros, doce representando a los gobiernos, seis a los patrones y seis a los empleados, debiendo servir todos por tres años.

En caso de presentar una reclamación de que cualquier gobierno no haya alcanzado a llevar a cabo una convención de la que forme parte, el susodicho cuerpo de gobierno podrá efectuar investigaciones directamente al tal gobierno y en caso de que su contestación no sea satisfactoria, podrá publicar las reclamaciones del caso.

La reclamación de un gobierno en contra de otro podrá ser elevada par el cuerpo de gobierno a una comisión de investigación designada por el secretario general de la liga. Si el informe de la comisión no alcanzase a producir la acción satisfactoria el asunto podrá ser elevado a una corte permanente de justicia internacional para su final decisión.

La principal confianza para asegurar el cumplimiento de la ley será la publicidad con una posibilidad de una acción economica en el último caso.

La primera reunión de la conferencia tendrá lugar en octubre de 1919, en Washington, para discutir la jornada de ocho horas o la semana de cuarenta y ocho horas; la prevención (evitar) de la falta de trabajo (sin empleo); la extensión de aplicación de las convenciones internacionales adoptadas en Berna en 1906 que prohiben el trabajo nocturno para las mujeres y el uso del fósforo blanco en la manufactura de cerillas; y el empleo de mujeres y niños de noche en trabajos insalubres, del empleo de las mujeres antes y después de embarazo [parto]; incluyendo los beneficios de la maternidad, así como el trabajo de los niños y su relación al sueldo minimun.

Cláusulas del trabajo

Se reconocen nueve principios en las condiciones del trabajo en el terreno de que el bienestar físico y moral de los trabajadores industriales que ganan salario, es de una suprema importancia internacional con las excepciones necesarias por la diferencia clima, hábitos y desarrollo económico, de los países que componen la Liga de las Naciones, estas incluyen: como principio primordial de que el trabajo no debe ser considerado como una mera comodidad o artículo de comercio; el derecho de asociación de patrones y empleados; sueldos adecuados para mantener un razonable "standat" de vida, la jornada de ocho horas o la semana de cuarenta y ocho horas; un descanzo semanal de por lo menos de veinticuatro horas el cuál deberá incluir el domingo donde quiera que se lo practique; la abolición del trabajo de los niños y el asegurarlos la continuación de su educacion y el propio desarrollo físico de los mismos; igual trabajo por igual pago entre mujeres y los hombres; el trato equitativo de todos lo trabajadores de acuerdo a la ley, de acuerdo a la ley), incluyendo a los extranjeros; la creación de un sistema de inspeccion en el cual las mujeres deberán tomar parte.

SECCION DECIMACUARTA

DE LAS GARANTIAS

La Europa Occidental

La Europa occidental ocupará todos el territorio alemán situado al Occidente del Rhin conjuntamente con las cabezas de puente, con las tropas de las potencias aliadas y asociadas

Prólogo obligado

La presente obra de reflexiones internacionales estuvo lista para editarse en febrero del año actual, pero fué imposible lanzarla a luz en esos días de oportunidad, por motivo de que las empresas editoras de esta ciudad tenían compromisos pendientes, que debían satisfacer con anticipación.

Hoy, los hechos internacionales justifican estas reflexiones y no es problemático afirmar que estos pensamientos delineados a medida que el tiempo proporcionaba los materiales de estudio, irán tomando cuerpo, porque vienen de la verdad histórica.

He creído oportuno dirigirme a la juventud pensante de mi país, a esa juventud en que he convivido en unión fraterna de ideales ámplios y generosos, señalándole sin pretensiones lo mucho que nos aguarda en el terreno de la desilusión internacional.

No podrá tachárseme de practicista al enunciar mis ideas; todo el idealismo americano, que es fragante flor de la selva nueva e inmensa, no podrá torcer el sentido fatalista de la vida internacional ni amenguar los rigores que sufre y sufrirá la humanidad civilizada. La lógica histórica excluye todo idealismo.

Cuando más me propongo desterrar de la alucinante imaginación de la juventud boliviana esa utopía en el éxito de nuestra política externa.

Mal gobernados y peor comprendidos, seremos siempre incapaces de plantear una fórmula diplomética así como somos ineptos para ganar una batalla.

La protesta del pueblo alemán contra las condiciones de paz

Se organizan meetings en todas las ciudades

Berlín, 14 de mayo.—Es indescriptible la actitud que ha asumido el pueblo alemán al conocer las condiciones del tratado de paz.

En todas partes se han organizado meetings de protesta contra las bases del tratado de paz, que los aliados han entregado a los delegados alemanes ante el congreso de Versalles.

Los socialistas de Berlín han convocado a un meeting, que a juzgar por los preparativos va asumir caracteres hasta ahora nunca vistos.

Toda la prensa nacional aun aquella que desde tiempo atrás veía aconsejando la suscripción de la paz, costase lo que costase, hoy aboga por el rechazo del tratado de paz, al q' califica de monstruoso por las cláusulas q' contiene de verdadera injusticia, negando el derecho de gentes a los alemanes, nada más que por el delito de ser alemanes, pues no otra cosa significan las cláusulas q' establecen q' las propiedades alemanas del extrangero estarán a merced de los aliados, sin tener en consideración los tratados internacionales y nacionales que consagran la inviolabilidad de la propiedad privada.

La prensa de la Prusia Oriental aconseja al gobierno que defienda los derechos del pueblo alemán, cueste lo que cueste, antes que suscribir por sus manos la desaparición de la nacionalidad alemana.

En esta ocasión se recuerdan las palabras del idealista Wilson que en diferentes ocasiones declaró que él no luchaba contra el pueblo alemán sino contra el militarismo y el Kaiser y una vez desaparecidos éstos, se firmaría la paz con los verdaderos representantes del pueblo sobre bases equitativas que estaban esbozados en sus catorce principios pacifistas, y hoy él ha permitido que del seno de las conferencias de Versalles donde tenía gran influencia haya salido el tratado de paz que demuestra claramente el imperialismo de la Entente que anhela únicamente la desaparición de la nacionalidad alemana. U. P.

Cartas cablegràficas de Londres

Especiales para LA RAZON

Brillantes perspectivas para el comercio británico de exportación

Londres, 14 de mayo.—Varios interesantes puntos se anuncia en las revistas comerciales británicas de la semana pasada. Se hacen conocer brillantes perspectivas para el comercio de exportación de sustancias químicas y tinturas y el actual negocio de exportación ha sido firme a pesar de la dificultad del control.

Hay una demanda general de todas partes del mundo y el volumen del comercio con las colonias es muy crecido. En la manufactura de materiales y tinturas los manufactureros continúan llenando las necesidades calmadamente.

El comercio del vidrio que antes de la guerra había sido considerado como una de las moribundas industrias británicas está recuperando prácticamente.

Todas las firmas tienen ya trabajo para muchos años. Algunas firmas están contratando articulos y concentrando su atención sobre lamparillas eléctricas que antiguamente venían de Alemania o Austria y existen actualmente dos mil quinientos obreros sopladores de estas lamparillas y algunos miles de mujeres ocupadas de este solo trabajo.

La maquinaria está jugando un gran papel en la producción que aumenta cada dia a razón de doscientos por ciento.

También son muy visibles el desarrollo en la industria y el comercio de tejidos y esto sucede en muchos otros renglones.

Mucho se está haciendo para reponer con mercaderías de origen británico las que antiguamente se importaban de Alemania.

Entre las muchas nuevas industrias aquí establecidas como consecuencia directa de la guerra es aquella que está identificada con la producción de los instrumentos para dibujo hechos a maquinaria. Una asociación ha sido formada para abarcar todo el comercio, producción y venta de estos aparatos.

El espíritu de unión en el congreso de la paz

Londres, 14 de mayo.—Entre las alarmas y experiencias de los últimos diez días el optimismo de todos respecto a los últimos acuerdos ha sido justificado por los últimos sucesos.

Se nos ha avisado que Italia estaba para romper relaciones y rehusar suscribir el tratado de paz a menos que se le concediera todo lo que ella pedía. El hecho real es que el primer ministro italiano y el ministro de relaciones exteriores han llegado de regreso a Paris y sin duda tomarán sus asientos al lado de los aliados como sabemos lo han hecho tomando parte en la entrega del tratado de paz a los delegados alemanes.

Se anticipa que Italia llevará a cabo un satisfactorio compromiso.

Después de esta alarma se dijo también que Bélgica estaba a punto de retirarse. Casi antes de que el rumor acabara de morir el consejo belga habia unánimemente declarado su intención de firmar aquello que es considerado como «honorable y satisfactorio».

Las cuestiones japonesas que quedan pendientes fueron descritas como más espinosas que la cuestión italiana. Sin embargo todo se ha arreglado. Los japoneses han aceptado.

Se declaraba también que Francia no estaba satisfecha con las inadecuadas garantías. El primer ministro francés satisface a sus ministros con una explicación de aquello que él mismo llamó «buena paz».

Existe pues ahora un frente unido y prevalecen el alto espíritu de unión en los circulos de la conferencia de paz.

El gran documento de la paz ya está completo y ha sido entregado a Alemania y el sumario publicado en todos los periódicos.

CHARLES GRANT.

por espacio de quince años, como una garantía de la ejecución de este tratado por parte de Alemania. Si las condiciones del tratado son fielmente ejecutadas por Alemania, ciertos distritos, incluyendo la cabeza de puente, de Colonia, serán evacuados a la expiración de los primeros cinco años; ciertos otros distritos incluyendo la cabeza de puente de Coblenza, y los territorios más cercanos a la frontera belga serán evacuados después de diez años, y el resto, incluyendo la cabeza de Puente de Mainz (Mayence), será evacuado después de quince años.

En caso de que la Comisión interaliada de reparaciones encuentre que Alemania ha fallado en observar el todo o parte de sus obligaciones, ya sea durante la ocupación o después de que los quince años hayan expirado, la totalidad o parte de las áreas especificadas volverán a ser reocupadas inmediatamente. Si antes de la expiración de los quince años Alemania ha cumplido con todas sus obligaciones de este tratado, las fuerzas de ocupación serán retiradas inmediatamente.

La Europa Oriental

Todas las tropas alemanas que al presente se encuentren fuera de las nuevas fronteras deberán regresar tan pronto como los gobiernos aliados y asociados estimen prudente; Dichas tropas se abstendrán de llevar a cabo todo género de requisiciones y de ningún modo obstaculizarán [illegible] que para la defensa nacional, adopte el Gobierno respectivo.

Todos los asuntos y cuestiones referentes a ocupacion y que no se hayan provisto en este tratado serán regulados por una convención subsecuente que tendrá la misma fuerza y efecto.

SECCION DECIMOQUINTA

Acuerdos misceláneos

Alemania acepta reconocer la total validéz de los tratados de paz y las convenciones adicionales que serán suscritas por las potencias aliadas y asociadas con las potencias aliadas de Alemania, acepta y reconoce las decisiones que serán tomadas con respecto a los territorios de Austria-Hungria, Bulgaria y Turquía y reconoce los nuevos Estados dentro de las nuevas fronteras que queda por señalarles.

Alemania se obliga a no presentar ninguna reclamación pecunaria a ninguna Potencia aliada o asociada que suscribe el presente tratado basándose en acontecimientos anteriores a la época de entrar en Vigencia el tratado.

Alemania acepta todos los decretos sobre los buques y mercaderías alemanas que se han expedidos por cualquier corte de presas aliada o asociada.

Los aliados se reservan el derecho de examinar todas las decisiones de las Cortes de Presas alemanas.

El presente tratado, del cual los textos francés y británico son ambos los auténticos, será ratificado, la deposición (entrega) de las ratificaciones será hecha en París tan pronto como sea posible.

El tratado entrará en vigencia (comenzará a ser efectivo) en todos respectos para cada Potencia el mismo día de la fecha de la deposición de su respectiva ratificación.

Fin del tratado de Paz

—

Nota de redacción. — Esta versión del tratado nos ha sido proporcionada por la legación norteamericana. — Las deficiencias que ha debido notar el lector, obedecen a la mala traducción del original inglés.

La travesía aérea del Atlántico

Un aviador que se propone hacerla en una sola etapa

Washington, 14 de mayo.—El conocido aviador militar Hallase Montauk, se propone efectuar la travesía aérea del Atlántico en una sola etapa, para lo que espera el cambio atmosférico que le favorezca en la hazaña que se propone llevar a cabo.

Próximamente el aviador se dirigirá a la costa de San Juan de Terrenova y según las condiciones atmosféricas de la región, resolverá el día de la partida a Europa. U. P.

Ensayo de un paracaidas

Nueva York, 14 de mayo.—Informaciones llegadas de Roma anuncian que el domingo último, el teniente. aviador Emerson, llevó a cabo con todo éxito el ensayo de un paracaidas de su invención.

La prueba consistió en soltarse desde un dirigible que volaba a una altura de 1,200 metros descendiendo a una velocidad de cinco millas por hora.

El aviador cayó al mar de donde fué recogido por una embarcación que para el caso estaba dispuesta.

La comisión investigadora del invento que exigió está ultima prueba, juzga que este paracaidas es inmejorable para el, uso de la aviación. U. P

Viaje de los reyes de Montenegro

Gánova, 14 de mayo.—Se anuncia que los reyes de Montenegro visitarán Italia, habiéndose embarcado con rumbo al puerto de Japlillo, donde serán recibidos por la reina Elena de Italia y las princesas que actualmente se encuentran en ese puerto. U. P.

Intentonas subersivas en Irlanda

Dublin, 14 de mayo.—Los centinalas militares detuvieron a varios revolucionarios irlandeses que fingiéndose ser miembros de la comisión norteamericana investigadora, trataban de aproximarse a los fuertes de Westron,

El gobierno, en previsión de que esta intentona de los sinfeiners irlandeses, obedezca a un movimiento revolucionario, ha ordenado que todos los caminos y vias de comunicación sean extrictamente guardados por las tropas.

La entrada a los fuertes es igualmente resguardada por carros blindados que tienen órdenes terminantes para desbaratar cualquier intentona de los sinfeiners, que han vuelto a las andadas. U. P.

Reunión del consejo de los cuatro

Estudiarán las observaciones de los germanos

Paris, 14 de mayo.—El consejo de los cuatro ha resuelto celebrar sesión hoy en la tarde, con el objeto de estudiar las notas de observaciones al tratado de paz que los delegados alemanes han presentado, y con un informe pasarlas para que sean resueltas convenientemente por el congreso de paz de Versalles. U. P.

Viaje de dos delegados alemanes

Paris, 14 de mayo.—Los delegados alemanes Gisbert y Susdeberg, han salido anoche a las nueve con dirección a Berlín, donde se cree que llevan alguna misión secreta del jefe de la delegación alemana, Conde de Rantzan, U. P.

Agradecimiento del consejo nacional de Fiume

Belgrano, 14 de mayo.—Los miembros del consejo nacional de Fiume han dirigido una nota de agradecimiento a Wilson y Clemenceau, por haberse opuesto a la anexión de Fiume a Italia, encareciéndoles que sigan sus esfuerzos en este sentido. U. P.

Noticia desmentida

Nueva York, 14 de mayo.—Se desmiente oficialmente la noticia que anteriormente circulo sobre una supuesta entrevista que intentó efectuar con el presidente de los Estados Unidos el jefe de la delegación alemana, conde de Rantzan, y que Wilson se negó a recibirlo. Rantzan nunca ha pensado entrevistarse con el presidente norteamericano. U. P.

Los próximos juegos olímpicos

Nueva York, 14 de mayo.—Se anuncia que en los proximos juegos olímpicos que se realizaran en la ciudad de Amberes (Bélgica), se incluirá el programa de la carrera Maraton. Estos juegos se llevaran a cabo en séptiembre del año 1920. U. P.

Plan financiero franco-británico-japones-norteamericano

París, 14 de mayo.—Los representantes de la banca británica, francesa japonesa y norteamericana han acordado desarrollar un vasto plan financiero, administrativo e industrial, cuyos primeros negocios consistirá en empréstitos a la China y que se harán extensivos a Bélgica y después Sud América. U. P.

CONFIANZA

La confianza es la fe y la seguridad absoluta que depositamos en personas o en cosas. ¡Mirad al gladiador como confia en si, en su armadura y en su escudo que le brindan completa protección ¡ Esa confianza le da mayor aliento y le hace mas facil vencer a su adversario.

Cada vez que V. se vea atacado inesperadamente por alguna enfermedad, ya sea resfriado, fiebre, neuralgias, dolor de cabeza, de oidos, de muelas, etc., recurra con toda confianza a las legitimas Tabletas Bayer de Aspirina. Ellas son el arma poderosa que lo harán invencible contra las enfermedades y lo ayudarán a derrotarlas rapida y decisivamente.

Tenga V. cuidado de no comprar sino las legitimas Tabletas Bayer de Aspirina. Ellas están abroqueladas con un brillante escudo que se llama la "Cruz Bayer", que es el unico en que debemos tener plena confianza. Ese escudo invulnerable va estampado tanto en el envoltorio como en cada tableta.

Los medicamentos similares que no llevan ese victorioso escudo, no merecen ninguna confianza.

ASPIRINA BAYER

Johnson, Ponte & Zavala

REPRESENTANTES DE:

C. Amsinck & Co., Inc.

SAN FRANCISCO — NEW YORK — NEW ORLEANS.

Importación y Exportación

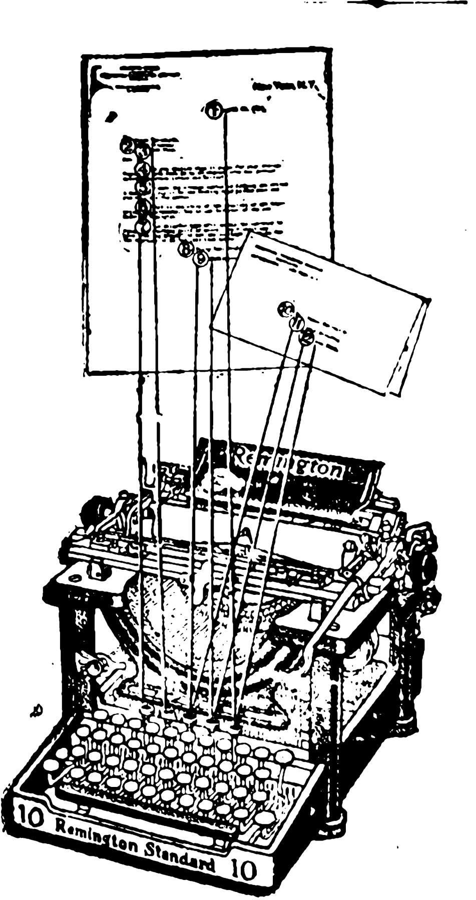
Ejecutan pedidos d[illegible] artículo bajo las mejores condiciones.

Hacen adelantos so[illegible] consignaciones de minerales, gomas, lanas y cueros de todas clases.

Muestrario complet[illegible] a disposición de los interesados.

Oficina: Plaza Venezuela. Dirección telegráfica: "AMSINCK".

"REMINGTON"

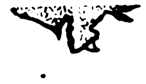


Ninguna invención de los tiempos modernos ha contribuido más a la economía de tiempo que la Máquina de Escribir Remigton.

CALIDAD Y SERVICIO, son las dos palabras en que se basa la supremacía de la Remigton.

Los modelos 10 y 11 abarcan importantes mejoras exclusivamente poseídas por esta marca, dándole *fuerza y seguridad* que la han distinguido de todas las demas marcas de máquinas de escribir.

TENEMOS EN EXISTENCIA UN GRAN SURTIDO DE MAQUINAS, ACCESORIOS, CINTAS, PAPEL-CARBON, etc., etc.



Representantes exclusivos para Bolivia

Arauco Prado & Co.

OFICINAS.—En La Paz: Plazuela Venezuela, esquina Recreo y Loayza, que se abrirá en breve.
En Cochabamba: Calle Comercio Nos. 5 al 10.
En Oruro: Plaza 10 de Febrero, esquina Gobierno.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tónica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

[illegible] acedías, vómitos, vertigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis [illegible] dispepsia; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, [illegible] fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto a quien lo pida

GAS ACETILENO

para el Alumbrado

DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

MANUAL de conocimientos prácticos y tarifas de los aparatos de producción, mandado gratis y franco, por

DEROY Hijo Mayor, Constructor, 71 á 77, rue du Th[illegible], Paris.

Se desea en alquiler

Casa con dos patios ó canchón. Dirigirse: Calle Diez de Medina No. 106.

Arnó Hnos.

LA UNIVERSITARIA

LIBRERIA, PAPELERIA Y CASA EDITORA

Ingávi 23 al 29--Yanacocha--Casilla 195.

LA PAZ

Ultimas obras publicadas por la Casa:

"Leyes Penales"

De la República de Bolivia por el Dr. Ordóñez López.—Contiene esta obra: Constitución Política—Código Penal—Procedimiento Criminal—Leyes de Reformas de Legislación Criminal—Código Militar—Organización Judicial Militar—Código de Procedimientos Judiciales Militares—Ley de Policía—Ley de Responsabilidad—Tratados de extradicción—Ley de Marcas—Deberes de los Fiscales—Ley de Reglamento de Médicos forenses—Ley sobre el delito de Abigeato—Ley de represión del contrabando—Ley de Ferrocarriles—Ley de Imprenta—Ley de responsabilidad de los Altos funcionarios—Ley de Responsabilidad de los magistrados—Ley de Residencia—Ley y Reglamento del papel de multas—Ley de Privilegios industriales. Precio de la obra: en La Paz Bs. 12,00—Interior, Bs. 13,00.

"Los Cívicos"

Por G. Navarro.—Novela Política de la lucha y del dolor. Precios, Bs. 3,00—Interior 3,50.

"Bolivia Chile"

Por Eduardo Diez de Medina.—El estudio más completo sobre La Guerra del 79 y los Derechos del Toco. Precios Bs. 3,00--Interior, Bs. 350.

"Crónicas Americanas"

Por V. M. Carrió exencargado de negocios del Uruguay en Bolivia (Estudios Críticos). Precio Bs. 3,00—Interior, 3,50.

"Bolivianas Ilustres"

La cultura femenina en nuestra evolución repúblicana por José Macedonio Urquidi.—[Estado] biográfico y Artístico] 2 tomos. Precio en La Paz—Bs. 6,00 —Interior 6,80.

En prensa: «Derecho Público» por Federico Diez de Medina, nueva edición, corregida. "Derecho Civil" por el Dr. José Palma V., nueva edición.

Pídase el catálogo general de la casa y especiales de Medecina—Derecho—Jurisprudencia—Filosofía—Obras Nacionales, etc., que remitimos gratis a cualquier punto de la República.
En papelería y artículos de escritorio, es la Casa que mejor surtido presenta y más barato vende.

ARNO HERMANOS. CASA PRINCIPA, LA PAZ. Sucursal: COCHABAMBA, ORURO POTOSI

Muebles

Por motivo de viaje, se ofrecen muebles en venta, pudiendo pasar a verlos los interesados, en el chalet No. 16 de la Avenida 16 de Julio, de 1 a 5 de la tarde.
La Paz mayo 6. 6v. m7

JULIO E. CALDERON
y
OBTAVIO CORRAL ALGERRECA
ABOGADOS

Bufete: Socabaya 40 (esquina Diez de Medina.)

¡ATENCION!

Dentro de pocos días, se dará a luz el himno patriótico titulado:

«A LOS VALIENTES COLORADOS DE BOLIVIA»

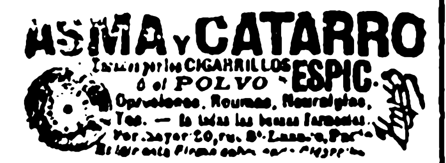
Letra del Sr. Eduardo Calderón R. y música de P. Bernardino González.

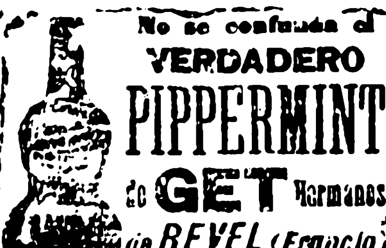
Cada ejemplar a Bs. 1, con carátula en colores.

Para todo pedido dirigirse a:
LUCIANO N. BUSTIOS.
La Paz—Bolivia.
Diez de Medina 266. 15v m8

MAXIMO PATZI M.
PROCURADOR

Oficina. Socabaya 77.
Domicilio: Santa Cruz 56.





Doctor Cernadas

Médico de las universidades de Buenos Aires y La Paz

——MEDICINA INTERNA——

Afecciones bronco-pulmonares. Enfermedades de la pie y venéreo-sifilíticas. Cura rápida y especial de la blenorragia. Tratamiento científico y racional de la Sífilis. Aplicación indolora de 1914, 1916.—Loayza 62.—Consultas de 1 a.m..a.
1 m. Ell

Moda París y Londres

La Paz, calle Potosí 34 y 36.— Frente al palacio de justicia

Sastrería que ofrece facilidades para hacerse trajes a pagos convencionales, o probando la suerte con un centavo la unidad.
También suscríbense al club de trajes.
Ofrecemos ternos y abrigos hechos a la moda, a precios módicos; confecciona en menos de 24 horas, sea el terno que fuese con estrictés al trato.
Con preferencia atiende los pedidos que se le hacen del interior y provincias. La casa se halla atendida por el experto sastre cortador don Bonifacio Reyna.

R. Rosenbluth

ATOCHA Y TUPIZA (Bolivia)

Comisiones y consignaciones en general

Se encarga de la recepción y despacho de carga en general, para cualquier punto de la República, así como de las exportaciones vía la Quiaca (Rep. Argentina). 1m 11a

Se desea en alquiler

Casa con dos patios o canchón. Dirigirse: Calle Diez de Medina No. 106.

LLANTAS
para AUTOS SAXON

32 X 3. ½ pulgada marca;

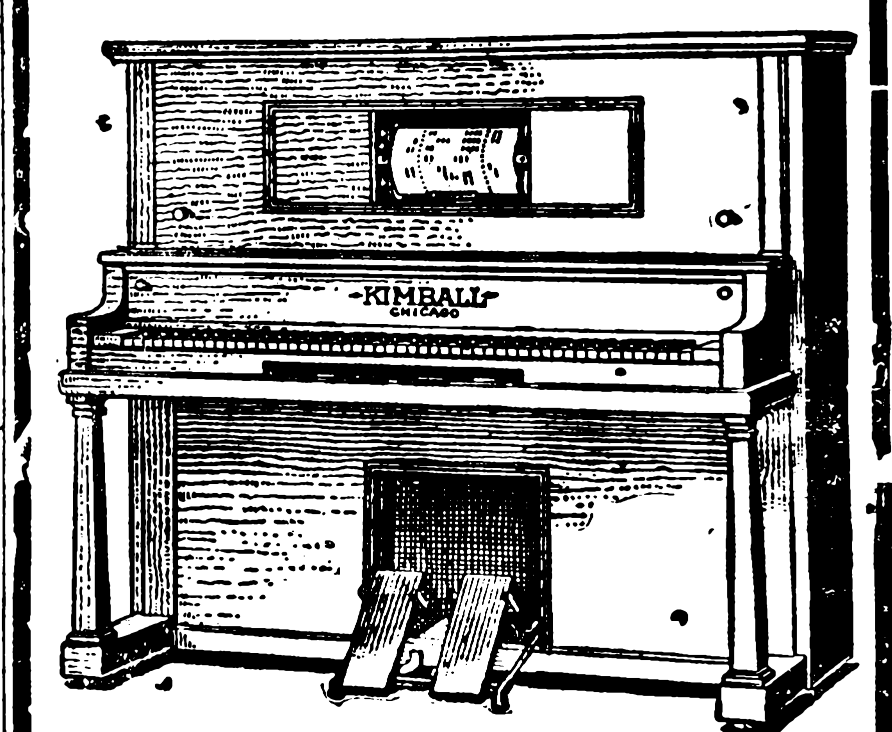
"GOODYEAR"

Los mejores de su clase (con tubo neumático interior) venden a Bs. 150, cada una.

ED. NOLTE & Co.

La Paz, Casilla 55 A. Socabaya No. 1

Fábrica Nacional
DE
Rollos para Autopianos
DE
T. VARGAS & Co.
Cochabamba.



Tenemos el honor de poner en conocimiento del público que deseando cooperar al desarrollo de la música popular boliviana, hemos hecho venir de Estados Unidos, máquinas de fabricación de rollos para Pianos automáticos de 88 notas y tenemos listos para la venta la primera serie de 22 cuecas y otra igual de bailes, todas las piezas son seleccionadas y compuestas para Piano con gusto artístico y trabajo esmerado, distinguiéndose por la brillantés de la ejecución así como de la riqueza armónica, acatando los juicios de varios artistas que han oído, no trepidamos en decir que es una colección de música selecta e invitamos a los profesionales y «amateurs» para que pasen por el Almacén de Música y Bazar de los señores Argote, López & Co., a quienes hemos nombrado nuestros Agentes Exclusivos para la venta en los departamentos de La Paz Oruro y Potosí, dichos señores tendrán mucho gusto en hacer oir a quien lo solicite el indicado repertorio. Al nombrar nuestros agentes a la indicada firma hemos tenido en cuenta la seriedad y prestigio de que goza en toda la República y ser la primera y única casa especialista en el ramo.

Esperamos que el público sabrá corresponder a nuestros esfuerzos y tratará de apoyar una industria nacional.

T. Vargas & Co.

Fabricantes de Rollos para Autopianos.

Cochabamba--Bolivia.

POR FIN LLEGO
EL GRAN TONICO
Hierro Nuxado
Pídalo en las Droguerias
AGENTE
Gmo. Crosby
Yanacocha No. 12.



"CASA GRANDE"

Esquina Diez de Medina y Ayacucho

◆◆◆◆◆◆◆◆

Participa a su numerosa clientela que ha recibido un surtido para la estación de Invierno, de los artículos siguientes:
Vestidos estilo sastre.
Abrigos de peluche, casimir y paño.
Faldas varias calidades.
Sombreros adornados.
Pieles última creación.
Guantes, etc, etc.

También ha recibido un surtido de casimires y artículos para caballeros.

ENRIQUE BORDA & Cía,

La Tienda "El Sol"
—DE—
¡Guillén y Martínez

Previenen a sus deudores morosos, que si en el término de quince días contados desde la fecha, no cancelan sus atrasadas cuentas, se verán obligados a publicar sus nombre. 15v m9
La Paz, mayo 1o de 1919.

Aviso judicial

El doctor Eliodo[ro] Larrea juez in[s]tructor 3o. de [la] capital y las pr[o]vincias de su j[u]risdicción.

Por auto de fecha 10 del presente mes, se ha señalado el [...] del presente, para el rema[te de] los bienes de los esposos Enriq[ue] Flores é Ignacia Loza de Flores, [a] horas 2 p m. con la rebaja de [la] segunda décima de su tasación [pe]ricial; las propiedades son las [si]guientes:

Una chacra sita en la región [de] San Pedro por Bs 4.21.20 otra [cha]cra en la misma región de San P[e]dro por Bs. 1.381.20; otro terre[no] situado en Huijicala en la garita [de] Potosí al pie del alto de la ciud[ad] por Bs 2,171.70; otro terreno [en] la región de Llojeta por Bs 3402.[...] otro terreno en la región de O[...]cojahuira por Bs. 124.20.

Por no admitir cómoda divisi[ón] entre los esposos citados

Los interesados en dicho r[e]mate pueden ocurrir el día y h[o]ra señalado a la oficina del sus[cri]to secretario.

La Paz, mayo 10 de 1919.

Nota.—Las hcacras sita en S[an] Pedro, tienen varias habitacio[nes] agua abundante, jardín y se pr[es]ta a grandes mejoras.

Demetrio Diez de Medina

3—v

BOTICA DE LOS INCAS

GRAN DROGUERIA AL POR MAYOR

Teléfono 49
Calle Ingavi 9 al 15

Fundada en 1878.

Casilla 111
Drc. Tlegr. "VARGAYO"

ESTABLECIMIENTO DE TODA CONFIANZA POR SU ANTIGUEEAD, SU ESMERADO DESPACHO DE RECETAS POR LA FRESCURA DE SUS MEDICAMENTOS

SU CASA PRINCIPAL DE PARIS bajo la dirección del Dr. ADOLFO R. VARGAS

Provee continuamente de medicamentos frescos; de las mejores especialidades francesas, inglesas, italianas y americanas; recibiendo así por todos los correos y vapores, grandes cantidades de mercaderías que le permite atender cualquier pedido de cualquier punto de la república, por grande que sea.

Atiende especialmente y con la mayor rapidez los pedidos de los Sres. Farmacéutcos con precios y descuentos especiales.

Tiene la REPRESENTACION de muchas casas Europeas y Americanas para toda Bolivia, tiene agentes en Río de Janeiro, Buenos Aires. Lima, Santiago como en las principales ciudades de Bolivia. Atiende a sus clientes del interior, aún por pedidos que no sean del ramo de Farmacia.

Acaba de recibir y continúa recibiendo un GRAN SURTIDO DE LAS MEJORES MARCAS DE PERFUMEES FRANCESAS como RIGAUD, HOUBIGAND, FAY, ORSAY, PIVER, COTI, etc. a Precios más bajos que en ninguna otra parte.

NECLISH SPOKEN **VARGAS y ARAMAYO** **ON PRRLE FRANCAIS**

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Riverín

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En su sanatorio reinstalado en mejores condiciones de comodidad, se tiene la misma atención esmerada para los enfermos operados y convaleciente, con servicio de practicantes.

El Sanatorio queda como siempre a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en él.

CONSULTORIO DEL DR. RIVERIN: En el mismo sanatorio. **AVENIDA 16 de JULIO**, casa del Sr. del Solar, ontigua al antiguo local, del Skatin Ring.

ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras. Consultas por tarjeta, todos los días, de 2 a 6 p. m. menos los feriados. Atención permanente a los pobres. Teléfono del Sanatorio No. 440 conexión con instalación del domicilio particular del Dr. Riverín. Avenida 16 de Julio No. 19, frente a la clínica. Casilla correo No.

Interesa a los comerciantes

El suscrito, teniendo exceso de existencias ofrece a precios convenientes las siguientes mercaderías bordo Arica o puestas ésta plaza en carros.

LICORES

1a. clase Cognac Domech	Vermouth Noilly
1a. clase Cognac Martell	Vermouth Prat
Champagne Cliquot media	Vermouth Martini Rossi
Champagne Cliquot media	Aperital
Curacao	Pipermint
Crema de Cacao	Benedictine
Menta Verde	Agua Vichy Celestine
Anis del Mono	Oporto
Amargo Angostura	Jerez

MERCADERIAS EN CENERAL

Mostaza Pich Nich
Pimentón Español
Wampole
Zarzaparrilla
Harinas todas marcas
Café Guayaquil 1a. clase
Azúcar granulada 1a. clase
Pasto de 1a. calidad
Cebada de 1a. clase
Botellas vacías, cerveceras, grandes y chicas, vineras, etc.

Dirección E. RAWLINGS.
IQUIQUE.

"Confitería Ideal"

Sucursal del Princesa

CAMARASA y ARNO

Este acreditado establecimiento ofrece desde el 1o. de mayo próximo un exelente servicio de PENSION, garantizando que ella será sin competencia en esta ciudad, para cuya buena atención se limitará el número de pensionistas.

Cada almuerzo y comida serán amenizados por la escojida orquesta del establecimiento.

Maitre de Hotel sin rival, esmerado servicio y licores legítimos importados directamente por la casa

Los personas que deseen pensionarse, pueden tratar con el suscrito jefe hasta el 30 del presente mes.

MANUEL MARTINEZ.

La Paz, abril 25 de 1919.

Muebles a plazo

Es necesario que usted tome nota, de que en la calle Colón, en la tienda número 46, al lado de "El Cóndor", se ha instalado una MUEBLERIA, en la que se dan grandes facilidades para la adquisición del mueble o muebles que desee, la única condición de depositar DIEZ BOLIVIANOS cada mes.

En esta forma, usted puede ser dueño de un ropero, de un lavatorio, de una cuja, de un par de cómodas, etc.

No hay que perder la ocasión, pues cualquier mueble que usted elija, será suyo, con emposes mensuales.

En la misma oficina se alquilan pianos

En venta o alquiler

En el mismo Montículo, casa cómoda con teléfono y demás servicios, vendemos o arrendamos barato.

Tratar con Fortunato Hermanos todos los días.

Socabaya 17

15 v. a. No. 579

Fortunato Hnos

Constructores

Proyecciones, peritajes y mensuras

Socabaya 29, 27 y 17. Teléfono 417

Casilla, correo 271

Unicos representantes de las Cortinas Metáli «Persico».
Atiendn pedidos del terior, y sencargeasdenclacolocación

SOCIALES

La conferencia de anoche

Todo cuanto hay de más saliente y distinguido en nuestros círculos intelectuales se dió cita anoche en el teatro municipal para oir la palabra cálida, conceptuosa y elocuente del ilustre conferencista boliviano doctor Federico Rück Uriburu.

El insigne orador fué calurosamente aplaudido en cada uno de los lucidos y felices pasajes de su patriótica disertación.

LA RAZON se hace un deber en agregar sus entusiastas felicitaciones a las muchas y merecidas de que ha sido objeto el doctor Rück Uriburu.

En la diplomacia

El representante diplomático pontificio monseñor Rodolfo Caroli regresó de su paseo al lago.

—Hoy emprende viaje a Venezuela el señor José M. Barreto, ex-secretario de la legación del Perú, que ha sido nombrado encargado de negocios en Caracas.

—Ha emprendido viaje a Asunción el coronel Félix Romero, nombrado agregado militar a la legación de Bolivia en el Paraguay.

El aniversario potosino

Con motivo de recordar hoy el pueblo potosino el glorioso aniversario de la inmolación del patriota Alonso de Ibáñez, en aras de la independencia nacional, se realizarán varios festejos en aquella ciudad.

Los caballeros potosinos residentes en esta ciudad también tendrán una fiesta conmemorando dicha histórica fecha.

El cónsul en Arica

En el tren internacional de esta tarde emprende viaje a Arica el señor Donato Cusicanqui, cónsul y agente aduanero de Bolivia en aquel puerto, quién se dirige acompañado de su esposa la señora Mercedes Castillo de Cusicanqui.

Cumpleaños

Cumple años hoy la apreciable señora Corina del Pozo de Aramayo, que goza de generales simpatías en nuestra sociedad.

—La señorita Julia Yanguas Zalles celebró ayer su natalicio.

—Ayer recordó su onomástico la señorita Laura Sánchez.

—Igualmente la señorita Yolanda Muñoz Castillo.

—El coronel Carlos Nuñez del Prado, agregado militar a la legación en la Argentina, cumplió años ayer.

Defunción

Después de penosa y larga enfermedad ha dejado de existir la señora Pilar Sardou v. de González, vinculada a conocidas familias de esta ciudad.

Sus restos serán trasladados al cementerio general el día de hoy a horas 9 y 30 a. m.

Sepelio

Con numeroso y distinguido acompañamiento de señoras y caballeros se efectuó ayer en la mañana la traslación al cementerio general de los restos de la que fué señora Benigna Rosado de Barrios.

Enfermos

Restablecida de salud está la señora Mercedes Bozañes de Rodriguez.

—Igualmente la señora Elvira C. de Limpias.

—La señora Hortensia T. P. de Gutiérrez se halla mejorada de salud.

—En mejoría la señora Angela S. G. v. de Ballivián.

—El teniente coronel Samuel Sainz que estaba gravemente enfermo, se halla mejorado de salud.

—Noticias recibidas de Tupiza nos hacen saber el estado grave de la salud del prestigioso adherente republicano señor Félix Moreira.

Viajeros

A Santa Cruz viajó el señor Abel Reyes Ortiz.

—El señor José Barrande llegó de Francia.

—De Tacna llegó el señor Armando Vargas Bloudel.

—El capitán Filiberto Osorio y su esposa se restituyeron del campo.

—De sus propiedades llegó el señor Benjamín Latorre.

—Llegó de Arica el señor Alfredo Herrera Urioste.

—El señor Gustavo Adolfo Otero llegó de Sucre.

—Se restituyó ayer a Viacha el señor Elías Medina.

—A Oruro fué el señor José Spá.

—El señor Justo Requena volvió de Arica.

—A Oruro se dirigió el señor Carlos Erguete.

—Vino ayer de Guaqui el mayor Enrique Alcoreza.

—Del mismo puerto llegó el señor Enrique Aramayo Ortiz.

—El señor Virginio Catloreti y su señora regresaron de Copacabana.

—Ha llegado de Potosí el doctor Efraín Chacón.

—Se ausenta a los baños de Arequipa por motivo de salud, el señor Mariano Miloslavich.

Urgente

Se necesita un departamento cómodo para familia extrangera, lo más cerca a la plaza Murillo.

Dirigirse: Casilla 30 A.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Reintegración. Acción o efecto de recobrar enteramente lo que se había perdido. (Diccionario castellano).

¿En qué harán consistir su política internacional los reintegristas?

⁂

«Efectos tonificantes impusiéronse. Desorientación absoluta. Perdidas nociones tiempo, espacio, lugar. Viajaré viernes siempre no repítase caso Aranda.—OTERO».

⁂

Suplicamos a la policía de Cochabamba empaquetar a Otero enviarlo a destino por el tren de mañana. Le anunciamos que es peligroso. No será necesario ponerle «frágil», sino «explosivo».

⁂

Los doctrinarios reivindicacionistas no se paran en chiquitas, preparan candidaturas propias para las próximas elecciones.

¿Qué dirá «El Tiempo»?

⁂

La *familia liberal* de Trinidad ha dicernido voto de confianz a su *patrón de oro* Néstor Suárez.

Aurelito Aráuz en represalia se hará dar voto de aplauso por su propia familia.

Tanto vale lo uno como lo otro.

⁂

«Don Pepe: Nosotros que tan leales le fuimos que tanto nos sacrificamos en su elección, que hemos comprobado nuestra obediencia, hoy nos vemos sueltos de su mano y entregados vivos a Zalles, terrible enemigo que combatió a Huguito. Ingrato».

⁂

En Tarija hasta las calles se van a remozar a la aproximación del interventor. Ya don Luis siente ganas de creerse pavo real....

⁂

¡Cómo le debe escocer el cuerpo por hallarse ya en Tarija!

Tiempo: volad! Distancias acortaos!

⁂

Rück Uriburu llamó a los practicistas mercachifles, lo que, en buen castellano, quiere decir negociantes.

⁂

Aunque sea en el teatro Mignon, nos será grato oir las ideas practicistas de Tornero.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

ORURO

Mayo 14.—Se dice que el prefecto del departamento ha marchado a Challapata acompañando al candidato doctrinario Clodoaldo Moscoso, haciendo pública e indisimulable su intervención oficial.

—El partido republicano insiste en la organización de la policía civil para las elecciones del domingo, debiendo constituir una comisión con ese objeto ante el prefecto a fin de conocer el pensamiento oficial.

—El vecindario de esta ciudad invita al conferencista señor Ruck Uriburu para que dé una conferencia sobre el tema internacional del Pacífico.

—Se cree y espera que el ministro de gobierno imparta las respectivas instrucciones al prefecto de este departamento garantizando las elecciones próximas y prohibiendo la intervención de la policía llamada por irrisión de seguridad.

—Se asegura que el prefecto señor Ascarrunz regresará hoy de Challapata.

—Es general el reclamo que se hace sobre el exajerado aumento del cobro de prestación vial, que ahora es de cuatro bolivianos cuando antes solo era de tres.

Corresponsal.

Plantel de instrucción en Chijini

La sociedad de «Aurigas y Obreros», en su última sesión directiva, ha resuelto traslar su Escuela nocturna, a la región de Chijini esquina de la calle Sagárnaga y Avenida Bustamante, en atención a que actualmente no existe ningún establecimiento para la instrucción de la numerosa población infantil en dicha zona. La mencionada escuela que se halla a cargo del competente educacionista señor Efrain S. Uría, comenzará a funcionar desde el día de hoy.

Operación quirúrgica

Los doctores Riverín y Barrero han practicado una difícil operación quirúrgica en la persona de la señora Benita Lanza de Saavedra, la que ha tenido un feliz éxito.

Bautista Saavedra
Abogado
POTOSI 62.

Combate entre indígenas en el altiplano

Viajeros llegados ayer tarde a esta ciudad por el camino de Pucarani, nos participan que se ha producido un terrible combate entre los colonos de las fincas de Villandrani y San Roque, provocado por los colonos de la primera.

Probablemente habiendo llegado a recios encuentros, por la violencia con que comenzaban de ambas partes, llegando a hacer uso de armas de fuego los que ocasionaron la pelea.

Siendo siempre de graves consecuencias esta clase de sucesos, creemos que la autoridad respectiva, enviará la fuerza necesaria a fin de evitar posibles crimenes como en estos casos terminan.

Ministeriales

Pago de bagajes

El Ministerio de Hacienda ha ordenado que el administrador de la Aduana Nacional de Cobija (Nor-este) abone al guarda almacén Angel Delgado Llano, la suma de Bs. 506,25, que equivale a las tres cuartas partes del bagaje completo según los años de servicio prestado, que le corresponde a ese funcionario que debe restituirse a esta ciudad.

El mismo ministerio ha negado el pago de presupuesto de bagajes que presentó Enrique Salinas R. por su traslación a Puerto Suárez, donde había desempeñado el cargo de administrador de aduana en el año de 1914.

Pensión vitalicia

En la solicitud de pensión vitalicia del exteniente Feliciano Selaya, pidiendo pensión vitalicia por su concurrencia a la campaña del del Pacífico, el ministerio de guerra ha negado esa solicitud, pues que el impetrante no es acreedor a la gracia que solicita, por haber estado fuera del servicio activo mas de cuarenta años.

De correos

Atraso de correos

Se ha pedido informe al administrador de la oficina principal de correos de Cochabamba, sobre el atraso del último correos de aquella ciudad al Beni.

Recaudación de derechos

El administrador de la oficina principal de correos de Sucre ha comunicado a la dirección general del ramo, que lo recaudado en la sección de aforos de dicha oficina por concepto de derechos sobre encomiendas postales internacionales, durante la primera semana del mes en curso, alcanza a la suma de Bs. 127 58. Por el mismo concepto y durante el mes de abril último, la suma de Bs. 307.71

Correos del Beni

El administrador de correos de Trinidad, por parte semanal Nº 12, ha informado a la dirección general del ramo las dificultades con que tropieza el servicio de correos con motivo de haber presentado con caracteres alarmantes la epidemia de la grippe. El último correo procedente del puerto Todos Santos llegó con retrazo de 9 días por haber contraido grippe toda la tripulación de la canoa que lo condujo.

Servicio internacional

A solicitud de la dirección general de correos del Perú se ha remitido a aquel despacho, la tarifa de encomiendas postales internacionales y la guía general de correos.

Espectáculos

Biógrafo Paris

«El peligro amarillo» gran película yankee de sensacional y emocionante argumento, editada por una de las más reputadas casas americanas ha de pasar esta noche por el écran del biógrafo Paris.

La impresión de esta película ha costado millones de dolares, pues el largo metraje y además el desarrollo del argumento ha costado a la empresa ingentes sumas de dinero.

La película neoyorkina se ve obligada a trabar una lucha intensa y sangrienta con la terrible banda «Tong Foo» cuyo jefe el sanguinario chino «El más alto», no para en las víctimas que lo han de llevar a la consecución del objeto que persigue.

Está llena de aventuras a cual más emocionantes y peligrosas que mantendrán al espectador en constante tensión. La química y todos los medios necesarios han sido puestos en práctica a fin de poder facilitar la obra de los criminales y la policía americana tiene que hacer verdaderos prodigios para contrarrestar la obra de esta terrible banda que siembra el terror en Nueva York.

En la tanda vermouth se proyectará la primera parte de «La hija del mar».

Teatro Mignon

En la sala del biógrafo Mignon se ha de pasar esta noche por el lienzo la hermosa película «Lucir o las tragedias del lujo», de un argumento esencialmente educativo. Es una crítica a las costumbres sociales que se presentan en los actuales tiempos con las características de verdaderos problemas.

Judiciales

Juzgado 4º de Partido

Se recibió la confesión de Rafael Mendoza, acusado por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Simón Mendoza.

Juzgado 3º de Instrucción

Se han recibido las declaraciones indagatorias de Lorenzo Quispe y esposa, acusados por homicidio a denuncia del Ministerio Público, habiéndose ordenado que ambos sindicados sean puestos en detención formal en el panóptico, por existir indicios suficientes de culpabilidad.

Juzgado 4º. de Instrucción

En el juicio de menor cuantía seguido por Justo Zamorano con Vicente Palma, sobre rendición de cuentas, se dictó sentencia declarando probada la demanda.

La desconocida zoologia americana

La zoología americana, hasta la fecha estudiada con muy poca detención por los hombres de ciencia ha de recibir entre sus especies una nueva que ha sido encontrada en nuestros territorios nacionales.

Merece un estudio muy amplio y detallado el hallazgo que últimamente ha hecho uno de nuestros militares comisionados en el Noroeste.

Se trata de un cuero de tigre americano o jaguar negro, que el Teniente Coronel Federico Román, ha traido a esta ciudad, negándose en el exterior a venderlo por sumas fabulosas que le han ofrecido.

El tigre negro o jaguar de América, era considerado como uno de los animales felinos antediluvianos, pero el cuero que ha traido el Teniente Coronel Román del Noroeste nos hace ver que es un ejemplar que existe en Bolivia y quizá en gran número en el corazón mismo de los bosques del Territorio Nacional de Colonias.

Para que el público pueda apreciar el hallazgo científico del Teniente Coronel Roman, el cuero que ha traido a esta ciudad será exhibido desde hoy en las vitrinas de La Sultana.

El gobierno nacional podría adquirir ese cuero de tigre negro, para enriquecer el Museo Nacional.

Ingeniero de Ferrocarriles

El señor Fernando Hensel, titulado en las universidades de Buenos Aires y Estados Unidos de Norte América, ha solicitado al Ministerio de Instrucción Pública licencias generales para ejercer su profesión de ingeniero de ferrocarriles en el territorio de la república, habiendo pasado este despacho la petición en informe a la sección de obras públicas del Ministerio de Industria y Fomento, a fin de que llenados los trámites legales, si es justo, conceder la solicitud del señor Hensel.

La diputación por Corocoro

Con motivo de la renuncia presentada por el candidato designado por el comité ejecutivo, doctor Luis Postigo, diversos y valiosos elementos del partido republicano de la capital Corocoro, se han dirigido al doctor Luis A. Uría, invitándole para que terciara en la próxima lucha electoral, como candidato de la oposición, por la importante provincia Pacajes.

El Dr. Uría secundando los propósitos del directorio central y después de agradecer tan gentil invitación, ha dirigido numerosos telegramas a sus amigos políticos, recomendando el nombra del señor Constantino Rodríguez, candidato designado últimamente, e interesando a los adherentes republicanos para la más absoluta disciplina, para conseguir el triunfo del candidato republicano.

Palacios, en Lima

Los canjes que nos han llegado últimamente de la capital peruana traen detalles de la recepción dispensada por los elementos intelectuales y populares de Lima al ex diputado socialista argentino Alfredo L. Palacios, que ha viajado allí en misión de confraternidad americana.

Recibido por una inmensa muchedumbre y rodeado por la juventud y los miembros representativos de las corporaciones oficiales e intelectuales, hizo su entrada de triunfo en la ciudad y obligado a hablar, arengó al pueblo que lo aclamó delirante.

Fué inmediatamente recibido en audiencia especial por el Ayuntamiento que lo declaró «huésped ilustre de la ciudad de Lima»; en seguida estuvo en la Universidad donde el rector Prado y Ugarteche pronunció una magnífica alocución y es ahora muy atendido por los catedráticos y estudiantes. En seguida estuvo en la cancillería y luego en el despacho presidencial, donde departió largamente con el primer magistrado de la nación peruana.

Importante

Se subarrienda la mitad de la hacienda Cooconi, situada en el valle de Caranavi.

También se alquila una casa pequeña independiente.

Referencias: Calle Sucre, No. 81

La enseñanza de higiene en las escuelas

La inspección general de instrucción primaria ha pasado al ministerio del ramo el siguiente informe sobre un proyecto del doctor José F. Montellano:

Señor ministro:

Después de atento estudio del proyecto o nueva forma para enseñar higiene elemental y objetiva en la escuela primaria, según nuestro compatriota el doctor José F. Montellano, la inspección general de instrucción primaria cree conveniente y posible la implantación en las escuelas de Bolivia de dicha enseñanza, a mérito de las razones que pasa a exponer:

a].—Si bien en Bolivia los preceptores enseñan, incidentalmente, aprovechando los temas del programa, convendría crear una asignatura especial, a fin de darle mayor incremento e importancia

b).—Una vez formulado el programa especial de higiene, siguiendo los principios del doctor Montellano, que son netamente modernos y pedagógicos, se impodría la necesidad de que la ley financial para el año 1920, asigne una dartida destinada a la adquisición de las cartillas y mapas demostrativos del doctor Montellano.

c).—Asimismo convendría que nuestro gobierno envíe a Buenos Aires do profesionales, con el propósito de que estos se interioricen del sistema de enseñanza de dicho ramo, para que puedan traernos nuevas normas al respecto.

d).—Estos profesionales se encargarán de dar lecciones modelo y de asesorar a la inspección general, para difundir dicha enseñanza en Bolivia, donde mayormente que en otras naciones hácese indispensable preocuparse de este importante ramo, pues como sabiamente dice el doctor Montellano: " El padre analfabeto requiere generalmente auxilio del niño, para que le haga una suma o una resta o asesora a la madre que está escribiendo con dificultad una carta, indicándole que tal palabra se escribe mayúscula, que el verbo o el artículo debe ocupar tal o cual lugar en la escritura; el niño con con conocimientos de higiene puede llevar a su hogar un consejo práctico, consciente, capaz de amparar la vida a sus hermanos menores y aun a sus mismos padres".

e] – La labor del señor José F. Montellano, es digna de todo encomio y estímulo y es justo que el ilustrado señor ministro, le preste todo apoyo, teniendo en cuenta que la nueva face para enseñar higiene elemental y objetiva, puesta en práctica en nuestro país, nos beneficiaría grandemente, y la personalidad científica del señor Montellano ganaría en prestigio, pues deber nuestro es alentar a los compatriotas inteligentes que trabajan en el exterior haciéndoles comprender que los bolivianos no apartamos la mirada de la magnífica obra que ellos realizan.

f).—En conclusión, la inspección general de instrucción primaria, piense, señor ministro, que es conveniente y y posible la implantación en las escuelas de Bolivia de la nueva forma para enseñar higiene elemental y objetiva, cuyo autor es el doctor José F. Montellano.

Este es el suscinto informe que me permito elevar ante la ilustrada consideración del ministerio de su digno cargo, quedando del señor ministro obsecuente servidor

Por el señor inspector.—[firmrdo] Manuel María Avila, secretario de la dirección general de instrucción primaria,

Teatro Princ

Pasaje Saenz

EMPRESA CAMARASA Y

PROGRAMA DE

Jueves 15 de mayo.

Tanda vermouth elegante, de la tarde, en punto:

Ha de proyectarse la muy cional película de aventuras grandiosas, y que en muchos sobrecogen al público. Pasarán episodios 3o. y 4o. de EL MISTE LA MANCHA ROJA.

El Trio Princesa tocará: a) da, de Bosch. b] Alma de Dios rrano, c) Madrigale, de Simone

Precios: Luneta, Bs. 0. con cuatro entradas, Bs. 3.00

La función empezará a la dicada, puntualmente.

Notable función nocturna.
EL CUARTO AMARIL

La película que estrenam noche es una de las más emo y cautivadoras del género pol

Al misterio que reina en obra se añade la fama de los que actúan

EL CUARTO AMARILLO obra extraordinaria que la Em ofrece al público sin ningun ganda porque no la necesita.

La orquesta ejecutará los tes números: a) Voz de Prim Strauss b) La Gioconda, de c) Miralda de Bosch. d) Alma de Serrano y (e Madrigale, netti.

Precios excepcionales: Luneta, Bs. 0.50; Palco, c entradas, Bs. 3.00.

Se abrirá la temporada de con LA GOYA y GIOCONDA

Al salir de esta función p taza del exquisito Chocolate preparado a la minuta, fabr Buenos Aires, y que siendo fin cado no es peligroso para el y la Confitería Princesa tiene siva.

En venta

Un lote de terreno de 2.3 de superficie, situado en Miraf

Verse con el doctor Ma cón Muñoz.

Calle Colombia No, 24 No. 48.

José Maria Pi
ABOGADO
Oficina: Socabaya 77
Domicilio: Figueroa 36

Habitacion

En la casa No. 206, calle Medina, se alquilan piezas servicio de luz eléctrica.

Atencion

A los siguientes articulo

Herramientas de minería, consistentes, en barretas, lampas, especial para lavar oro, gateadores, carpas, armas de fuego, teles largavistas, máquina de coser de pisar, máquina de fotografía Coday de goma para hombres de viaje, botas de goma, capas, cervicio de para cocina, herramientas para hacer flores, escala para pesar oro guera para lavar oro, y otras muchas otras cosas.

Referencia: Hotel Internacional, No. 9, solamente por dos d da hora de dia y de noche.

Notificación á los exportador

Desde la fecha todos los productos exportados de Bolivia con de a los Estados Unidos de América, deberán ser acompañados de fa consular debidamente legalizada por el Consulado de los Estados dos de La Paz.

Los exportadores residentes fuera de la ciudad de La Paz, p enviar sus facturas por correo o ejecutarlas por medio de apoderado bidamente acreditado ante el Consulado.

Fórmulas consulares en blanco serán proporcionadas gratuita por el Consulado Americano en La Paz, a los interesados.

En adelante no se emitirán facturas consulares por productos vianos en los consulados de los varios puertos de la costa.

La falta de factura consular dará lugar a que los embarque sean admitidos a los Estados Unidos sino bajo fuertes fianzas que confiscadas si la factura consular correspondiente no es presentad el término de noventa días.

La Paz, 12 de mayo de 1919.

Ross Hazeltin
CONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS

Tome Agua de Pluto como laxante